



Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo Ordinario
del Segundo Año de la Trigésima Tercera Legislatura

Tepic, Nayarit, miércoles 24 de agosto de 2022
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Integración de la Mesa Directiva para la sesión

Presidenta:
Dip. Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA)
Vicepresidenta:
Dip. Selene Lorena Cárdenas Pedraza (M.C.)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Francisco Piña Herrera (MORENA)
Secretarios:
Dip. Luis Fernando Pardo González (N.A.N.)
Dip. Alejandro Regalado Curiel (PVEM)
Suplentes:
Dip. Aristeo Preciado Mayorga (PT)
Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP)

-Timbrado-11:09 Horas.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Se abre la sesión.

Con el permiso de las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos virtuales y presenciales programados para hoy miércoles 24 agosto del 2022.

Para verificar el registro de asistencia y declarar el quórum legal, solicito al área técnica abrir el sistema de votación electrónica.



24/8/22, 16:56

Resultado compartido del sondeo

Resultados del sondeo individuales

Reunión:
 Tema: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
 Organizador: UTICS2 (interno)
 Número de asistentes: 26
 Sondeo:
 Tipo: Resultados individuales
 Fecha: miércoles, 24 de agosto de 2022
 Hora de inicio: 16:49
 Duración real: 5 minutos 0 segundos
 Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos

**PI.REGISTRO DE ASISTENCIA - XXXIII LEGISLATURA**

Respuestas	Resultados	%
A Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	1/26	4
B Dip. Any Marilú Porras Baylón	1/26	4
C Dip. Francisco Piña Herrera	1/26	4
D Dip. Laura Paola Monts Ruiz	1/26	4
E Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto	1/26	4
F Dip. Luis Enrique Miramontes Vázquez	1/26	4
G Dip. María Belén Muñoz Barajas	1/26	4
H Dip. Myrna María Encinas García	1/26	4
I Dip. Natalia Carrillo Reza	1/26	4
J Dip. Ricardo Parra Tiznado	1/26	4
K Dip. Rodrigo Polanco Sojo	1/26	4
L Dip. Héctor Javier Santana García	0/26	0
M Dip. José Ignacio Rivas Parra	1/26	4
N Dip. Juanita del Carmen González Chávez	1/26	4
O Dip. Pablo Montoya de la Rosa	1/26	4
P Dip. Selene Lorena Cárdenas Pedraza	1/26	4
Q Dip. Arístides Preciado Mayorga	1/26	4
R Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	1/26	4
S Dip. Tania Montenegro Ibarra	1/26	4
T Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	1/26	4
U Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara	0/26	0
V Dip. Luis Fernando Pardo González	1/26	4
W Dip. Alejandro Regalado Curiel	1/26	4
X Dip. Georgina Guadalupe López Arias	1/26	4
Y Dip. Sergio González García	1/26	4
Z Dip. Laura Inés Rangel Huerta	0/26	0
AA Dip. Luis Alberto Zamora Romero	0/26	0
AB Dip. Sonia Noelia Ibarra Franquez	1/26	4
AC Dip. Sofía Bautista Zambrano	1/26	4
AD Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio	0/26	0
Sin respuesta	1/26	4



Se cierra el registro de asistencia.

Antes de dar desarrollo a nuestra sesión, quiero agradecer la presencia de inicio al Ing. José Ignacio Rivas Montaña, quien es Director de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Nayarit, que viene acompañando, pero sobre todo en lo particular y de una forma también respetuosa, cariñosa y muy reconfortante a los Presidentes de la Federación del Estado de Nayarit, Presidentes de Cooperativas y Socios en general de la Zona Norte del Estado y bueno a todos aquellos compañeros y compañeras también que se dedican al sector pesquero bienvenidos sean ustedes, el día de ayer estuvimos conociéndolos y platicando en lo particular y la verdad un aplauso para los compañeros que esta es su casa, la casa del pueblo y ustedes son siempre bienvenidos a la misma.

Un gusto tenerlos con nosotros.

Con la ausencia justificada del diputado Luis Alberto Zamora Romero, representante parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y en virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de las ciudadanas legisladoras y de los ciudadanos legisladores que integramos esta Trigésima Tercera Legislatura, se declaran válidos los trabajos y resoluciones que se dicten en la misma.

Solicito por favor al diputado Vicepresidente de la Mesa Directiva diputado Francisco Piña Herrera, nos apoye en dar a conocer el orden del día y lo someta a la aprobación en votación electrónica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. FRANCISCO PIÑA HERRERA:

—Con gusto atiendo su encargo, diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña.



H. CONGRESO DEL ESTADO
 SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
 VIRTUAL Y PRESENCIAL
 MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO DE 2022
 AL TÉRMINO DE LA PRIMERA
 SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

I. INICIATIVAS RECIBIDAS.

• Iniciativas de Ley o Decreto:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto adicionar un segundo y un tercer párrafo al artículo 38 de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones y Actividades Técnicas en el Estado de Nayarit, en materia de acreditar el servicio social como experiencia profesional, presentada por el Diputado Luis Fernando Pardo González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Nayarit.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar la fracción IV del artículo 94, Capítulo VI, De las Actas de Matrimonio y derogar la fracción VIII del artículo 152, Capítulo II, De los Requisitos para contraer matrimonio, del Código Civil para el Estado de Nayarit, presentada por la Diputada Laura Paola Monts Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Nayarit, presentada por el Diputado Pablo Montoya de la Rosa.
4. Iniciativa con Proyecto de Ley por la que se crea la Ley de los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos del Estado de Nayarit, presentada por la Diputada Jesús Noelia Ramos Nungaray, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

II. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR LAS FRACCIONES VI Y VII, Y ADICIONAR LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY



DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.

III. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS TENGAN A BIEN VIGILAR LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PANTEONES MUNICIPALES PARA EFECTO DE EVITAR IRREGULARIDADES EN LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS.

IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES FEDERALES EN MATERIA DE PESCA PARA LA APERTURA DE TEMPORADA DE PESQUERÍA DE CAMARÓN DE ESTERO 2022-2023 EN LA ZONA ESTUARINA DEL ESTADO DE NAYARIT.

V. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:
1. Intervención de la Diputada Laura Paola Monts Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para emitir posicionamiento respecto al caso "Ayotzinapa y a la verdad histórica".

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día, lo someto a consideración de las y los integrantes de esta Asamblea Legislativa y por tal motivo les pido de favor manifestar el sentido de su voto mediante votación electrónica.

24/8/22, 17:08

Resultado compartido del sondeo

Resultados del sondeo individuales

Reunión:
Tema: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA.
Organizador: UTICS2 (interno)
Número de asistentes: 27
Sondeo:
Tipo: Resultados individuales
Fecha: miércoles, 24 de agosto de 2022
Hora de inicio: 17:06
Duración real: 2 minutos 14 segundos
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos

PLAPOBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Respuestas	Resultados	%
A A FAVOR	26/27	96
B EN CONTRA	0/27	0
C ASISTENCIA	0/27	0
Sin respuesta	1/27	4

Asistentes	A	B	C
Dip. Selene Cárdenas	*		
Dip. Sergio González García	*		
Dip. Alejandro Regalado Curiel	*		
Tania Montenegro Ibarra	*		
Dip. Pablo Montoya de la Rosa	*		
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez	*		
Dip. Natalia Carrillo Reza	*		
Dip. Francisco Piña Herrera	*		
Nadia Bernal	*		
Sonia Ibarra	*		
Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	*		
Lourdes Mercado Soto	*		
dip. Luis Enrique miramontes	*		
Nacho Rivas	*		
UTICS1 (interno)	*		
Dip. Amy Marilu Pomas Baylon	*		
Dip. Myra Encinas	*		
Dip. Sofía Bautista Zambrano	*		
dip. Hector Santana	*		
Dip. Georgina Lopez Arias	*		
Dip. Rodrigo Potanco Sojo	*		
Dip. Luis Fernando Pardo González	*		
Dip. Teo Preciado PT	*		
Dip. María Belén Muñoz Barajas	*		
Ricardo Parra	*		
Dip. Laura Paola Monts Ruiz	*		
dip. Juana Nataly Tizcareño Iara	*		



Le informo ciudadana diputada que resulto aprobada por unanimidad de los presentes.

Cumplido su encargo.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchísimas gracias diputado Vicepresidente Francisco Piña Herrera.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Para desahogar el primer punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Luis Fernando Pardo González, para que presente su iniciativa con Proyecto de Decreto.

DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ (N.A.N):

—Con el permiso de la Mesa Directiva, con la venia de la diputada Alba Cristal Espinoza Peña, saludo a los medios de comunicación y al público que hoy nos acompaña.

En estos tiempos críticos, en todos los aspectos de la vida, es obligación del Estado y sus autoridades generales, generar las condiciones necesarias que permitan a todos los sectores de la sociedad alcanzar los anhelos de la justicia social.

Compañeras y compañeros diputados, en esta ocasión haré uso de la tribuna para presentarles esta iniciativa cuyo objetivo es adicionar segundo y un tercer párrafo al artículo 38 de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones y Actividades Técnicas en el Estado de Nayarit, en materia de acreditar el servicio social como una experiencia profesional, y para sensibilizarlos quisiera ofrecerles algunas reflexiones.

La situación del mercado laboral para los jóvenes egresados de carrera universitaria y técnica resulta en gran medida complicada, los salarios son poco competitivos, muchos de ellos no concretan un empleo en el sector público o en el sector privado y se ven obligados a laborar de manera independiente.

Otros tantos terminan en empleos que son permanentes, ni bien remunerados ni de tiempo completo.

Estas limitaciones en el mercado laboral truncan las trayectorias de nuestros jóvenes.

En México existen un gran problema de desempleo que se ha agravado con la pandemia, una de las causas del desempleo en el país es la experiencia laboral, ya que todas las empresas y estancias de gobierno exigen un mínimo de años de experiencia, no obstante, los recién egresados no cuentan con esta experiencia, por lo que es muy difícil que consigan empleo.

Sin embargo, las y los jóvenes ya cuentan con experiencia a través del servicio social que realizan cuando cursan sus carreras universitarias o técnicas.

De ahí la importancia de considerar al servicio social como experiencia laboral, para que las y los jóvenes tengan mayores oportunidades y se puedan incorporar a la fuerza laboral del Estado.

El servicio social, al ser una práctica que permite consolidar la formación profesional proporcionando al estudiante un espacio de adquisición y aplicación de conocimiento, deberá considerarse como experiencia laboral, aunado a esto, el servicio social es una forma en la que las y los estudiantes vayan incorporándose al mundo laboral y adquieran las habilidades necesarias, para desarrollarse plenamente en el trabajo, incluso es un ejercicio mediante el cual pueden ir adquiriendo responsabilidades y aprendiendo a organizarse de mejor manera.

En casi todas las instituciones educativas piden que se realice un servicio social de 480 horas aproximadamente, las cuales se realizan en un periodo de 6 meses a un año, tiempo suficiente para que esto sea considerado como experiencia laboral.

Es fundamental que se generen iniciativas con el fin de apoyar a las y los jóvenes de Nayarit, pues de esta forma no solo combatimos el desempleo, sino también apoyamos a las familias a llevar el sustento a sus casas, además de reconocer el esfuerzo que ponen los estudiantes para realizar su servicio social.

Aunado a esto, es importante considerar que ante la crisis de salud que vivimos hoy en día, muchas de las personas que eran el sustento de su familia han quedado desempleadas, por lo que las y los jóvenes han tenido que apoyar a sus familias trabajando, incluso muchos han tenido que dejar sus estudios para contribuir a su situación familiar.

De ahí la importancia de seguir trabajando para brindarles nuevas oportunidades y que aun cuando no cuenten con experiencias laborales, puedan incorporarse al sistema laboral.

De acuerdo con la encuesta nacional de egresados 2021 realizada por el centro de opinión pública de la UVM, en un año laboral con pandemia el porcentaje de egresados que no tuvo ninguna mejora en su primer empleo incrementó 10%. En 2020, los egresados con empleo permanente, reenumerado y de tiempo completo representaban el 38%, en 2021, ese grupo es del 26.4%.

Cuando se les preguntó a los profesionistas independientes si les gustaría tener un empleo en el sector público y privado el 82% respondió que sí...; aquí hago una reflexión cruda; quizás nuestros jóvenes no son emprendedores por gusto sino por necesidad.

Por estas razones y con el propósito de otorgarles más oportunidades a los jóvenes nayaritas en la búsqueda de un empleo digno, es que se propone que el servicio social sea considerado como experiencia profesional y que las instituciones donde los estudiantes haya realizado su servicio, les emitan un documento o constancias que precisamente acrediten las actividades, habilidades, competencia y aptitudes adquiridas durante este periodo.

Por lo cual me permito poner a consideración y solicitar el apoyo de esta Honorable Asamblea Legislativa, este proyecto que adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 38 de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones y Actividades Técnicas en el Estado de Nayarit, en materia de acreditar el servicio social como experiencia profesional.

Es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:



—Muchísimas gracias diputado Pardo.

Ordenamos su turno a las comisiones legislativas competentes, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Aquí me hizo una señal el diputado Vicepresidente que quiere hacer uso de la voz, ¿para qué efectos diputado?

DIP. FRANCISCO PIÑA HERRERA (MORENA):

—Para hechos.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Adelante hasta 5 minutos. gracias diputada, aquí la registro.

DIP. FRANCISCO PIÑA HERRERA (MORENA):

—Con el permiso ciudadana Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, con el permiso de cada uno de los integrantes de esta legislatura, medios de comunicación y personas que nos acompañan mediante las redes sociales.

Quiero desde hoy y manifestar el sentido de mi voto cuando una vez que sea realizada la evaluación por comisiones y pedirles a los integrantes de la comisión en lo posible considerar una situación que al respecto su servidor ha tenido en mente durante muchos años, creo que la totalidad de los legisladores tenemos la fortuna de haber cursado una formación profesional y algunos otros más de tener un grado en la formación académica.

En este lugar es donde se teje y hoy estamos en una etapa de reconstrucción del país y las instituciones y las leyes deben de adecuarse al sentir y sobre todo a las condiciones que atraviesa el país.

El Presidente de la Republica muy conscientemente instruyó para la configuración de un programa con enorme sentido social dirigido a los jóvenes entre 18 y 30 años de edad, jóvenes construyendo el futuro.

En donde se les da la oportunidad, porque generalmente terminamos nuestras carreras a la edad de 22, 23 años y es precisamente el Presidente Andrés Manuel, que les abre la puerta a los jóvenes para que tengan esa experiencia y sin duda alguna lo que hoy propone el diputado Pardo, viene también a contribuir en el desarrollo profesional.

Yo he soñado y creo que es el momento de que pudiera ser considerado por la comisión a la cual se le turnó esto para que se valorará la posibilidad de que cada 20 años un profesionista o cada 10 años un profesionista se acerque a la autoridad de la comunidad del Ejido del Barrio y aporte una hora, dos horas, lo que consideren prudente de charlar con los representantes sociales en su momento, de la experiencia profesional y que sea parte de un compromiso de la formación que recibimos de un país, que gracias a las instituciones públicas creo que la mayoría logramos cursar una carrera.

Si regresamos, porque todos recordarán cuando hicieron su servicio social, pues sí podemos aportar algo de teoría, pero a la razón de los años y las experiencias vividas creo que una hora, cinco hora, pueden aportar tremendamente a quienes tienen en ese momento la oportunidad de ser Comité de Acción Ciudadana, juez auxiliar, comisariado y que pudieran recibir toda esa experiencia que cada uno de nosotros acumulamos durante toda una vida profesional, yo aplaudo, le reconozco maestro la iniciativa y que sea para bien del país, para bien del Estado, porque estamos construyendo hoy un nuevo México y va a ser con la actuación de nosotros que hagamos la diferencia, lo felicito y muchas gracias por la aportación que le está haciendo al Estado de Nayarit.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias por su participación diputado Piña Herrera, y le concedemos la palabra a la diputada Any Porras Baylon, tiene 5 minutos.

Levanto la mano el diputado Luis Enrique Miramontes, posteriormente le daremos el uso de la voz.



DIP. ANY MARILÚ PORRAS BAYLÓN (MORENA):

—¡Bueno! antes que nada buenas tardes, con el permiso de la diputada Presidenta y la Mesa Directiva, a nuestros amigos, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan.

Y la verdad que para mí es un honor estar aquí, tómelo en cuenta que va ser a favor diputado Pardo, por su servidora, soy egresada de, soy Licenciada en Trabajo Social con mucho orgullo y es algo que me llama mucho la atención porque yo terminé en el 2015, terminé mi profesión, el cual fuimos un grupo muy nutrido de esas, fueron 25 trabajadoras sociales y es triste ver que como dice el diputado Piña que a veces confundimos el Psicólogo con Trabajo Social, cuando el trabajador social se mete hasta la casa para dar un diagnóstico y quien tiene que dar el resultado es el psicólogo.

Entonces la verdad que es muy importante, yo siempre lo he dicho como madre de familia que soy, siempre estuvimos a cargo de presidentes, de sociedades, de padres de familia, y daba tristeza ver cómo venían los problemas desde la casa y es muy importante que vaya emanado con educación y no solamente con la educación porqué, porque el trabajo social es que no distingue de quiénes somos en realidad, que no se pierdan los valores que hoy en día se ha venido perdiendo y que tenemos que llevar ese trabajo social desde preescolar y lo felicito Maestro Pardo por esa iniciativa, independientemente que en la presente, señores tenemos que trabajar en equipo por una sociedad que ahora sí nos necesita a todos y más que nada los jóvenes, y que hoy en día en este Gobierno de Andrés, el Presidente Andrés Manuel se le está dando seguimiento a los jóvenes, para que también hagan, se desempeñen y que hagan las cosas como se debe de hacer.

Gracias por antecederme el uso de la voz y me siento muy orgullosa de llevar a cabo esta profesión que me ha desempeñado a ser quien soy.

Gracias, es cuanto Presidenta

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias a usted diputada Any Porras.

A continuación, le concedemos el uso de la vas hasta por 5 minutos al Luis Enrique Miramontes Vázquez.

DIP. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ (MORENA):

—Muchas gracias.

Con el permiso de la Mesa Directiva, permiso Presidenta.

Hace unos meses, para ser exactos la primera semana de septiembre, de noviembre, presentamos ante esta soberanía una iniciativa que tiene que ver justamente con la que hoy acaba de presentar el Profesor Luís Fernando Pardo, justamente lo mismo, donde dice que el servicio laboral que presentan quienes acaban de terminar su carrera aún en las postrimerías de éstas, se ha equiparado justamente a experiencia laboral y con ello hicimos una serie de exposición, por eso hoy no me sorprende que la presente Pardo, igual esté puede venir a enriquecerla en alguna letra, en alguna coma o algo por el estilo, lo que me sorprende es que aquí de repente se exhiba un desconocimiento de que esa iniciativa ya estaba presentada, o ya está presentada, incluso se le corrió vista para que la Secretaría de Educación Pública, para que algunas Secretarías nos dieran su opinión al respecto, y una vez que ésta comisiones pues cuando la presentemos, la presentemos aquí, venga ya esté totalmente estudiada para que podamos votarla.

Y voy a dar lectura nada más al texto modificado.

Dice el texto vigente:

Artículo 40.- El servicio social no será menor de seis meses, ni mayor de dos años, según la naturaleza de la profesión o actividad técnica y de las necesidades sociales que se traten de satisfacer como requisito previo para otorgarles el título o diploma, no se computará sobre el tiempo que por enfermedad u otra causa grave el estudiante permanezca fuera del lugar en que deba prestar el servicio social.

Para efecto de conocer lo anterior se instrumentarán adecuados sistemas de seguimiento y evaluación.



Así es como está el texto vigente y la propuesta que su servidor hizo es:

Artículo 40.- El servicio social no será menor de seis meses y mayores de dos años, según la naturaleza de la profesión o actividad técnica y de las necesidades sociales que se traten de satisfacer como requisito previo para otorgarlas el título o diploma y será equiparado a experiencia profesional sin que ello implique un vínculo laboral.

No se computará sobre el tiempo que por enfermedad u otra causa grave, el estudiante permanecerá fuera del lugar en que debe prestar el servicio social para efecto de conocer lo anterior.

Esto pues creo que estamos gastando hora, tiempo, esfuerzo, el talento de quienes deben de estar aquí y asesorados de manera adecuada creo que se está duplicando y entonces estamos gastando más en algo que ya previamente se hizo el esfuerzo, porque esto implica pues la asesoría, implican muchas cosas.

Por eso yo he visto también incluso del diputado Santana que en algunos temas legales ha expuesto también han venido a exponer o cuando viene alguien y expone algo y a veces pareciera que pareciera ser que es una copia fiel de lo que ya se viene exponer, yo le pido nada más respeto para quienes hacemos un esfuerzo, ojalá que presenten más temas que tengan que ver con la modificación sí de este entramado, pero que vengan a aportar, no hacer una falaz y simple copia de lo que ya se presentó.

Es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias diputado Luis Enrique Miramontes.

En el uso de la palabra el diputado Santana, ¿para qué efecto?

DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):

—Para hechos.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Adelante diputado hasta por 5 minutos.

Ya vi que levanto la mano el diputado Luis Fernando.

DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):

—Con el permiso mis compañeros diputados y el público que nos acompaña, medios de comunicación y las personas que nos ven a través de las redes.

Quiero reconocer que este tema que se trae aquí a nuestro recinto oficial, en donde también podemos discutir, analizar, proponer y mejorar los productos que con mucho esfuerzo cada uno de los diputados presenta, pues creo que este tema merece muchísima atención, porque es la oportunidad de abrirles la puerta a todos los egresados para que puedan acceder a un trabajo digno y que puedan tener una alta responsabilidad a corta edad.

Así es de que reconozco el trabajo realizado por el diputado Luís Enrique Miramontes que escuché con mucha atención su iniciativa y que me parece una iniciativa extraordinaria, un trabajo de mucho tiempo, que a lo mejor la gente solamente ve cuando nosotros nos paramos en tribuna y que hablamos de un tema en específico, pero para poder estar en tribuna el trabajo que se hace es arduo y además tenemos que unir esfuerzos, no solamente es del diputado, sino de todo el personal que está atrás de nosotros, de mismos amigos, de líderes sociales.

De igual manera reconocer el trabajo al diputado Pardo que ha estado muy activo y que ha presentado muchas iniciativas y que la de hoy es muy buena, que desde ahorita les digo a los dos, me sumo a los trabajos que se tengan que hacer, creo que urge Nayarit, es necesario que podamos dignificar el trabajo de los jóvenes y que veamos que si bien es cierto no existe un vínculo laboral al momento de ejercer unas prácticas o un servicio social, pero lo cierto es que si existe una creación de conocimientos y una oportunidad de experiencias, puesto que en los trabajos que yo he tenido y que he tenido la oportunidad de tener a cargo personal de



servicio social, estoy convencido que en ese largo tiempo, en ese corto tiempo de seis meses logran obtener aptitudes y cualidades y experiencias, que muchas de las veces esos alumnos o esos jóvenes recién egresados logran hasta quedarse en la institución en donde hacen el servicio social.

Estoy a favor de que le demos la oportunidad a los jóvenes de que empiecen a tener grandes responsabilidades y que en poco tiempo ya se le considere como experiencia, porque estoy seguro que logran aptitudes y cualidades en ese desarrollo de las actividades y responsabilidades que les otorgan.

Así es de que mi reconocimiento a los dos diputados y bueno me sumo en los trabajos que tengan que hacer, mi reconocimiento al diputado Luis Enrique que no sólo se quedó en elaborar la iniciativa, sino que también corrió vista a instituciones para que dictaminen y que den su opinión técnica, porque al final de cuentas son los encargados de este tema.

Así es que creo en la medida en que los diputados nos interesemos en los temas que le importan a la sociedad, a la población en general y claro que en los jóvenes será en la medida en que también se reconocerá el trabajo que hace un legislador.

Invité a los diputados que no bajemos la guardia, que sigamos presentando iniciativas y que traigamos pues a marchas forzadas a la Secretaría General, porque definitivamente si comparamos el trabajo que se ha realizado en esta legislatura que yo creo que ya hicimos el trabajo de tres legislaturas juntas cuando respecta al número de iniciativas que hemos presentado en total como legislatura.

Mi reconocimiento para cada uno de ustedes presidentes de las comisiones, mi reconocimiento a la Presidenta de la Mesa Directiva y líder del Congreso y a la Secretaría General que ha mostrado su apoyo y también pues hay que decirlo también que tenemos un Gobernador que ha puesto en él, el Poder Legislativo y que nos ha atraído muchísimas iniciativas buscando mejorar las condiciones de los nayaritas, tan es así que en este periodo nunca antes visto en la historia de una legislatura en Nayarit, pues tuvimos cuatro periodos extraordinarios, prácticamente en las cuatro semanas que eran de receso legislativo estuvimos aquí en el Congreso.

Así es de que ahora vuelvo a decirlo me autofelicito y los felicito a todos ustedes compañeros

Es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputado Héctor Javier Santana García, y a continuación se le concede el uso de la voz al diputado Luis Fernando Pardo, hasta por 5 minutos.

DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ (N.A.N):

—Muchas gracias diputada Presidenta.

Pues esa es la riqueza de la tribuna ¡no! que lleguen iniciativas, no son privativas de alguien, nadie es dueño de un artículo, nadie es dueño de ninguna idea y no solamente la de Luis Enrique que fue el artículo 40, también artículo 38, pero también está la iniciativa de la diputada Lidia que también en la sesión pasada tomaba el servicio social, creo que la comisión a la que les lleguen las tres iniciativas que ya están, será sin duda una comisión que será muy enriquecida en la discusión y seguramente las tres iniciativas, porque no son dos, son tres ya, éste tendremos elementos suficientes para discutir y sin duda para hacer una iniciativa muy robusta en beneficio de nuestros jóvenes nayaritas.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias diputado Luis Fernando Pardo.

Una vez expuesta sus inquietudes esta Presidencia ordena su turno a las comisiones legislativas competentes, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Tiene el uso de la voz la diputada Laura Paola Monts Ruiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Morena, para que presente su Iniciativa con Proyecto de Decreto, hasta por diez minutos.



DIP. LAURA PAOLA MONTS RUÍZ (MORENA):

—Muchas gracias diputada Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, así como en los medios de comunicación que difunden nuestros trabajos legislativos.

Quiero comentarles cómo fue la creación de esta iniciativa que hoy vengo a presentarles, me buscó el Licenciado Omar Cordero, quien es el Titular de Inclusión Social en el Estado de Nayarit, llegando con una carta de un preso del CEFERESO que pedía casarse con su pareja que también está ahí y fue negada esta solicitud de contraer matrimonio, ya que una de las partes estaba contagiado de VIH Sida, fue la resolución que le mandaron del registro civil.

¡Y bueno! él hizo un largo trabajo ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ante las instancias defensoras de derechos humanos del Estado de Nayarit, ante Fiscalía también.

Bueno hizo un vía crucis y al fin terminó la Comisión Nacional de Derechos Humanos dirigiendo una recomendación al Gobierno de Nayarit por negar el derecho al matrimonio a una persona privada de la libertad con su pareja del mismo sexo en el CEFERESO de aquella entidad.

Quiero comentarles que pues el Gobierno del Estado se enteró de esta situación, por supuesto ya se resolvió a favor de estas dos personas y lo que ahora nos piden como entidad legislativa, es adecuar la Ley a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la recomendación que manda la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que no se vuelva a dar en lo sucesivo un caso como éste y para que nuestro Código Civil en Materia local, estatal ya esté pues resuelto, para próximas personas que quieran contraer matrimonio, pues tengan esta enfermedad contagiosa ¡no!.

Como comentaba mi compañero Piña, México vive un proceso de transformación de adecuación, de lucha por los derechos humanos y creo que también ese proceso de transformación se debe de ver reflejada en la legislatura, esta es el comunicado de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que manda al Gobierno del Estado de Nayarit, esta es también pues la carta que fue enviada a la persona que quería contraer matrimonio y

donde se le negaba el derecho a casarse, aquí dice:

“Dado los resultados de los exámenes médicos presentados de este, de esta última persona presentaba un positivo para una enfermedad crónica, por lo cual no dio cumplimiento a lo señalado en la fracción cuarta del artículo 94 y en la fracción octava del artículo 152 del Código Civil Vigente para el Estado de Nayarit, por lo cual, al no cumplir con lo dispuesto en los articulados mencionados, no es posible realizar el enlace matrimonial”.

Quiero decir que, pues el Gobierno del Estado está actuando conforme a la Ley vigente, la Ley que ya estaba aprobada, así que, pues no están incurriendo tanto en una falta, sino que están limitados ante la normativa que tenemos actualmente, para justificar el hecho de poder derogar ese artículo.

Quiero que analicemos muy bien el artículo primero de nuestra Carta Magna, donde hace mención en el párrafo quinto del mismo, queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

También pongo en mi exposición de hechos una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que dictaminó por medio de un amparo directo, que la decisión de unirse en matrimonio o concubinato con una persona que padece una enfermedad crónica o incurable que sea contagiosa o hereditaria, sólo le corresponde a quien puede sufrir ese riesgo, por lo que cualquier impedimento absoluto es injustificado.

Esta es una resolución de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, que pues viene también amparar y reforzar esta necesidad de cambio de legislación.

Y que es lo que propongo, propongo renovar el artículo 94 que en la actualidad dice:

Se pide un certificado suscrito por un médico que asegure bajo protesta de decir verdad que los pretendientes no padecen enfermedad crónica alguna e incurable, que además sea contagiosa, ni que sean adictos a las drogas o



enervantes, para los indigentes tienen obligación de expedir gratuitamente este certificado los médicos encargados de los servicios oficiales de Salud del Estado.

Y cuál es mi propuesta que diga:

Se pide un certificado médico a fin de que las y los pretendientes tengan conocimiento del estado de salud y si existe algún riesgo, sea fin de la voluntad de las personas, de tal manera que estén debidamente informadas para tomar su decisión.

Y cambió la palabra “indigentes” que también pues es discriminatoria, por “las personas en situación de calle”, tienen obligación de expedir gratuitamente este certificado los médicos encargados de los servicios oficiales de Salud del Estado.

Pido también que se derogue dentro del artículo 152, que habla de los impedimentos para celebrar el contrato de matrimonio, la fracción octava, que habla que es un impedimento para celebrar matrimonio, la impotencia incurable para la cópula y las enfermedades crónicas e incurables, que sean además contagiosas.

Hablando también y trabajando con esta iniciativa con la Licenciada Karen Aguayo, que es la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Municipio de Tepic, pues coincidimos que es una fracción impositiva, retrógrada, discriminatoria, que vulnera los derechos humanos.

Es por eso compañeros muy brevemente que les pido analicemos esta situación, atendamos las, los llamados de atención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y pues adecuemos la legislatura local a los tratados internacionales firmados por el Estado Mexicano y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto. muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Laura Paola Monts Ruiz, y el diputado Alejandro Regalado levantó la mano ¿para qué efecto?

Se le concede el uso de la voz hasta por 5 minutos diputado Alejandro Regalado.

DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL (PVEM):

—Muchas gracias Presidenta.

Y yo quisiera hacer unos comentarios breves respecto a esta iniciativa que está proponiendo mi compañera Laura Monts, definitivamente hace ya algunos años nosotros como médicos expedíamos los certificados médicos, los cuales nos solicitaban los contrayentes para que en el registro civil ¡verdad! estuvieran ellos de acuerdo en que pues adelante con este matrimonio; en aquellos años pues no había matrimonios con personas del mismo sexo como ya se está en este, como ya los hay actualmente.

Dentro del certificado médico, nosotros bajo protesta de decir verdad, teníamos que solicitar un examen laboratorial que se llamaba VDRL, VDRL por sus siglas en inglés significa, Sopde labort y que son, es el estudio de las enfermedades venéreas en el laboratorio.

Bien, este, pero está este laboratorial nada más nos ayudaba a saber si esa persona contrayente tenía sífilis o tenía gonorrea, hasta ahí.

Si saliera positiva alguna de las dos enfermedades, estaban los contrayentes decidir si adoptaban el riesgo de seguir o continuar con el matrimonio, nosotros como médicos les decíamos los riesgos que pudieran tener en caso de que tuvieran familia.

Bien, posteriormente ya se incluyó lo que es el estudio del VIH y aun así si la persona que va a contraer matrimonios el hombre, sea la mujer salía positiva, también nosotros decíamos pues los riesgos que podían tener y no se les impedía el casarse.

Este caso que menciona usted diputada este que se dio en el CEFERESO, bueno pues si es algo que llama mucho la atención porque es un matrimonio de personas del mismo sexo con algunos de ellos que tengan VIH-positivo.

Buenísima la iniciativa porque bueno pues porque no está en el Registro Civil, no está en la Ley, en que nosotros podamos impedir ese matrimonio.

Bueno está en la legislatura, por eso hay que cambiarla, la verdad, de tal forma que nosotros como médicos o las personas encargadas de



los diferentes registros, pues deberemos de informarle al paciente, bueno no nada más al paciente, el contrayente, este los riesgos que hay en caso de que ellos sigan con esa pretensión del matrimonio.

Y no nada más va a ocurrir para enfermedades infectocontagiosas o de transmisión sexual, también deberá ocurrir para las llamadas enfermedades hereditarias que, pues éste sabemos de antemano, a veces no lo logramos detectar a tiempo, hasta que empiezan a tener hijos, verdad, enfermedades que finalmente están teniendo algún problema cromosómico, algún gen recesivo o autosómico que les llamamos dominantes y pues sabemos de antemano que no pueden seguir teniendo hijos.

Se les dirá las consecuencias, o ellos lo vivirán verdad, este yo nada más ese es mi comentario, éste es buenísima esta iniciativa, la verdad es que obviamente pues va a contar con mi voto a favor por todo esto que se está viendo actualmente en este pleno siglo 21.

Es cuanto, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputado Alejandro Regalado Curiel.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la diputada María Belén Muñoz, hasta por 5 minutos.

DIP. MARÍA BELÉN MUÑOZ BARAJAS (MORENA):

—Bien.

Buenas tardes, con su venida diputada Presidenta, compañera parlamentaria Laura Monts.

Decirle que tiene mi voto a favor, puesto que es de reconocer también el trabajo que viene realizando, quien hoy funge como representante Omar Cordero en el Estado de la comunidad de LGTB, ha estado realizando varias iniciativas.

Sabemos que hoy contamos en el Gobierno del Estado, un Gobernador sensible y que también aquí en el Poder Legislativo estamos siendo

empáticos, empáticos en todos los ámbitos y es por ello que desde estos momentos estoy a favor de esa iniciativa.

Creo y es necesario que Nayarit, así efectivamente cómo se está dando la transformación, hace días me decían, es que no pueden las minorías gobernar, no es que nos estén gobernando las minorías, al contrario, es esta parte que no se había hecho por las minorías en otras legislaturas y entonces por eso estoy a favor de esta iniciativa compañera, cuenta con mi voto a favor.

Es cuanto. Gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada María Belén.

Esta Presidencia orden así turno a las comisiones legislativas competentes, para su estudio y dictaminación correspondiente.

A continuación, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos, para que presente su Iniciativa con Proyecto de Decreto, el diputado Pablo Montoya de la Rosa.

DIP. PABLO MONTOYA DE LA ROSA (S/P):

—Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, diputada Alba Cristal Espinoza, con el permiso de mis compañeros de la Mesa Directiva, compañeros diputados, compañeras diputadas, saludo con afecto a los amigos de los medios de comunicación que aún se encuentran con nosotros y que nos ayudan a difundir el trabajo legislativo, a las personas que se encuentran en este auditorio, una bienvenida a los amigos presidentes de las cooperativas de pescadores, bienvenidos a la casa del pueblo, gracias por venir.

Las niñas y los jóvenes tienen los mismos derechos humanos generales que los adultos y también derechos específicos derivados de sus necesidades especiales, los niños no son propiedad de sus padres, ni beneficiarios indefensos de una obra de caridad, son seres humanos y titulares de sus propios derechos.

La convención sobre los derechos del niño que México ha firmado y ratificado, establece los

derechos que es preciso convertir en realidad para que los niños puedan desarrollar todo su potencial.

En este contexto como Estado y nación debemos abandonar viejos dogmas y entender que los niños no son propiedad de sus padres ni del Estado, los niños tienen el mismo estatus que todos los demás miembros de la familia humana.

Los adultos responsables de la crianza de los niños no pueden satisfacer sus necesidades o peor aún atentar contra algunos de los derechos de los niños, corresponde al estado como principal garante de derechos buscar alternativas que tengan en cuenta el interés superior del niño.

Fallar a los niños tiene un costo inmenso para la sociedad las investigaciones sociales realizadas por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia más conocido en inglés como UNICEF, indican que las experiencias tempranas de los niños influyen considerablemente en su futuro desarrollo, el curso de su desarrollo determinará su contribución o el costo a la sociedad a lo largo de sus vidas.

Es por ello que como legislatura debemos realizar políticas públicas que prevengan y protejan de daño a los derechos de la niñez nayarita, lamentablemente por muchos factores sociales la separación de las familias es un hecho actual y en esta realidad debemos legislar.

La tasa de divorcios se incrementó 57.26 % en la última década en México, reveló este miércoles el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, y es aquí donde los más vulnerables son los hijos, de quien los padres ejercemos la patria potestad hasta que éstos cumplan su mayoría de edad, lamentablemente en estos procesos de separación se llegan a dar casos en donde uno de los progenitores o quien ejerce la patria potestad evita la convivencia del menor, dictada previamente por un juez, con otro de sus progenitores, lo que le ocasiona un daño irreparable al menor puesto que rompe lazos familiares de libre desarrollo de su personalidad, el reconocimiento de su identidad y herencia cultural y biológica.

Es por ello que debemos tomar medidas para proteger estas acciones dolosas en contra de los derechos de la niñez, por lo que, a la luz del

reciente criterio tomado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de su primera sala, en la cual determinó que el establecer la suspensión de la patria potestad cuando el que la no permita que se lleven a cabo las convivencias decretadas por la autoridad competente o en convenio aprobado judicialmente, es constitucional.

Puesto que como su servidor lo ha expuesto y así lo confirman la Suprema Corte, la patria potestad más allá de un derecho de los padres, es una obligación de éstos hacia sus menores hijos, por lo que al realizar acciones como el impedir la convivencia con uno de ellos se viola los derechos de los menores a su cargo y en consecuencia el Estado debe tomar medidas a fin de salvaguardar el interés superior de los niños.

Ahora bien, esta medida no constituye un castigo al padre que ejerce estos actos de violencia al menor, sino como una medida de salvaguarda los derechos de salvaguardar los derechos de la niñez, por tal motivo propongo que reformemos el Código Civil para nuestro Estado a fin de establecer la suspensión de la patria potestad a quien realice estos actos con lo que se salvaguarda el crecimiento de nuestra infancia.

Actualmente nuestro Código Civil del Estado de Nayarit, si prevé una serie de multas y llamadas de atención aplicables en contra de la madre o el padre que limite el derecho de convivencia de los menores, sin embargo, estas multas y llamadas de atención se quedan cortas ante la violación de los derechos que en su mayoría se siguen repitiendo.

Es por ello que debemos de ser más tajantes en la protección de nuestros menores y sus derechos, por lo que siempre que no exista un riesgo probado que pudiera limitar la convivencia de una niña o un niño con su madre o su padre o bien con su familia ampliada, abuelas, abuelos, tías, tíos, etcétera, debemos procurar el pleno ejercicio de su derecho.

Para garantizar esto el artículo 403 de nuestro Código Civil establece en su último párrafo, que quien ejerza la patria potestad debe procurar el respeto y el acercamiento constante de los menores con el otro ascendiente, en consecuencia, deberá evitar cualquier acto de manipulación hacia los hijos encaminado a impedir menoscabar o destruir los vínculos



afectivos con el otro progenitor bajo pena de suspenderse en su ejercicio.

Sin embargo, aún no se establece nuestro Código la suspensión del ejercicio de la patria potestad, como una consecuencia de lo establecido en el citado artículo 403.

Es por lo expuesto que se propone a esta honorable Asamblea añadir la fracción sexta al artículo 439 de nuestro Código Civil, para que aquellas personas que limiten o impidan el derecho de convivencia de nuestras y nuestros menores de edad para que sus progenitores con sus progenitores se han suspendido del ejercicio de la patria potestad y sean éstos entregados en custodia a la madre o el padre diverso, con la finalidad que prevalezca el interés superior del menor y no se siga violentando su derecho.

Creo que este es un tema compañeros diputados, de primer orden donde se está cambiando el enfoque principal, el enfoque tradicional, de considerar que es un derecho de los padres la patria potestad, aquí en la parte central la importancia en una relación de este tipo, es el beneficio del menor, el beneficio de del menor a tener el derecho de convivencia con ambos padres, es justamente lo que señala la Suprema Corte que se debe de dar y se debe de proteger a toda costa, yo les pido en su momento su aprobación para esta iniciativa creo que esta legislatura se ha caracterizado por modificar muchas muchos del marco legal que tenemos en favor de los grupos vulnerables, creo que esto sería una aportación adicional.

Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchísimas gracias diputado Pablo Montoya de la Rosa.

Esta Presidencia orden así turno a las comisiones legislativas competentes, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Para finalizar con el primer punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos, a la diputada Jesús Nohelia Ramos Nunbgaray, para que presente su Iniciativa con Proyecto de Ley.

DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY (N.A.N);

—Muy buenas tardes.

Con su venía diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, a las amigas y amigos de la Trigésima Tercera legislatura, a nuestra Honorable Mesa Directiva.

Saludo también con aprecio, respeto a los medios de comunicación que cubren día a día nuestro trabajo legislativo y también saludamos con mucho respeto a quienes se encuentran este día aquí en la casa del pueblo, su casa.

Bienvenidos, amigas y amigos pescadores aquí del Estado de Nayarit.

¡Y bueno! el día de hoy me tiene aquí el presentar una iniciativa que tiene por objeto se emita la Ley de los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos del Estado de Nayarit.

Con esta Ley se busca o con esta iniciativa de Ley, se busca tener un marco normativo al nivel de Ley, que regule el óptimo funcionamiento de los órganos internos de control, los órganos de control interno juegan un papel relevante en el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de las instituciones públicas.

El primer antecedente en México de un órgano de control, lo encontramos en el Estatuto Orgánico del Poder Ejecutivo Federal en 1917 y en el cual se estableció la primera Contraloría como una oficina auxiliar del Presidente.

En nuestro Estado la figura de la Contraloría llegó en 1975 con la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y la creación de la Secretaría del ramo.

El 27 de mayo de 2015 con la reforma a la Constitución Federal, dio paso a la creación del Sistema Nacional Anticorrupción plasmado en el artículo 113 Constitucional.

Con este sistema se busca la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención de detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y el control de recursos públicos.



A la par como parte de esta reforma, se dio paso a la institucionalización de los órganos internos de control en el máximo texto normativo del país.

Por así ordenarlo la Constitución Federal a partir de la reforma con la que es con la que se crea el Sistema Nacional Anticorrupción, los entes públicos federales, estatales y municipales, deben contar con un Órgano Interno de Control.

En la conformación de este sistema a los órganos internos de control se les asignó un rol preponderante, pues constituyen el primer frente de supervisión de los entes públicos.

Cabe señalar que Nayarit existen al menos 68 órganos internos de control, estos en los tres Poderes de gobierno, en los siete órganos constitucionales autónomos, en los 20 municipios, y en el Poder Ejecutivo, además de la Secretaría de la honestidad y buena gobernanza.

Actualmente los órganos internos de control operan en la mayoría de los entes, desde hace más de 20 años con resultados carentes de información, por mencionar un ejemplo algunos de los resultados de sus auditorías constantes contrastan con la profundidad y alcance de los que sobre el mismo ente público presentan los órganos de control externo como lo es, la ASEN.

Esto quiere decir amigas y amigos parlamentarios, se supone que el órgano interno de control es el ente inmediato que debe fiscalizar, y un año después cuando la ASEN entré a hacer esta fiscalización, esta revisión, contrastan los resultados.

Por eso que se trata de hacer esta Ley para poder regular los órganos internos de control y sean estos pues los que tengan de una manera eficaz y expedita pronta la información y sobre todo que la puedan estar transparentando en alguna página de internet para la ciudadanía.

El diagnóstico que se ofrece se explica pues básicamente por dos razones, considerando que los órganos internos de control carecen de un soporte normativo que les permite que no les permite desarrollar sus atribuciones como son, y el otro segundo aspecto consideramos que existe un alto nivel de improvisación en la selección de sus integrantes.

No obstante, en el artículo 20 de la Ley General de Responsabilidades, precisa que el proceso de selección de los integrantes de los órganos internos de control, será a través de los mecanismos que propicien a los mejores perfiles.

Esto es, mediante concursos abiertos de oposición en los hechos, salvo muy pocas excepciones la mayoría de los entes públicos optan por procesos de designación directa, sin ponderar perfiles, ni experiencia para el desarrollo de sus funciones.

En razón a esto el día de ayer presente ante el área de Registro Documental de la Secretaría General de este Honorable Congreso del Estado, esta Iniciativa con Proyecto de Ley de los órganos internos de control, de los entes públicos del Estado, cuyo propósito fundamental es el de dotar a los órganos internos de control, de las bases legales mínimas para fortalecer sus funciones, a fin de garantizar con esto a coadyuvar con los entes públicos, para que se cumplan sus objetivos para lo para lo que fueron creados y que dicho marco normativo a nivel de Ley regule el buen funcionamiento en armonía y respeto por mandato constitucional y lo ya establecido por la Ley General de los Servidores Públicos, para que establezca las formas y los plazos bajo las cuales desarrollen sus atribuciones.

En concreto que señalen que deben hacer y como lo deben hacer:

Se estima necesario reiterar que el propósito fundamental de los órganos internos de control es el de garantizar que los entes públicos cumplan su cometido y no el ejercicio de sus funciones sancionadoras, hoy pudiéramos decir que desafortunadamente nuestro Estado en algún municipio de este Estado de Nayarit hay esa situación, en donde este órgano de control interno hace una sanción y esta Ley propone, qué bueno se pueda cuidar, que cuando se viene de un proceso, incluso la Ley lo marca estructuralmente lo plasma, sea el Congreso el que tengan esas atribuciones, y no a nivel del propio ente.

Con ello se pretende pues crear esta Ley para regular el nuevo marco jurídico del Sistema Estatal Anticorrupción la ejecución de auditorías el control interno y las revisiones y verificaciones a fin de promover y supervisar prevenir y evaluar la actuación de las personas servidoras y servidores públicos de los proveedores,



prestadores de servicios, arrendadores, supervisores externos, concesionarios, permisionarios, contratistas, personas físicas o morales y particulares vinculados con las acciones que llevan a cabo las unidades de responsabilidad de gasto.

Se propone que en esta Ley todos los organismos internos de control de los entes públicos y estatales y municipales, se puedan ajustar en una sola dirección.

Y bueno quiero compartir también, que aquí se prevén esos mecanismos para evitar posibles excesos de parte de quienes están nombrados en esos órganos internos de control y que de pronto pueden actuar en contra de servidores públicos que fueron seleccionados o electos por elección, valga la redundancia popular y que su nombramiento haya sido emitido por el Congreso del Estado.

Compañeras y Compañeros, está iniciativa seguramente cuando esté en comisiones habremos de recibir una vez que la hayan revisado, que la hayan analizado toda propuesta, todo comentario que venga a nutrir en aras pues de no dejar a quienes están en estos órganos internos de control, decisiones de pronto que consideramos absurdas, que sea siempre el congreso el que pueda hacer ese análisis, para que se pueda emitir un resultado resolutorio.

Y bueno yo agradezco, es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchísimas gracias diputada Suguey.

Esta Presidencia orden así turno a las comisiones legislativas competentes, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Para dar cumplimiento al segundo punto del orden del día, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar las fracciones VI y VII y adicionar la fracción VIII del artículo 61 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Nayarit, en materia de prevención de incendios forestales, los que

estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo en votación electrónica.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

24/8/22, 18:12

Resultado compartido del sondeo

Resultados del sondeo individuales

Reunión: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA.
Tema: UTIC52 (interno)
Organizador:
Número de asistentes: 28
Sondeo:
Tipo: Resultados individuales
Fecha: miércoles, 24 de agosto de 2022
Hora de inicio: 18:09
Duración real: 2 minutos 40 segundos
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos

DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR LAS FRACCIONES VI Y VII, Y ADICIONAR LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.

Respuestas	Resultados	%
A. A FAVOR	25/28	89
B. EN CONTRA	0/28	0
C. ABSTENCIÓN	0/28	0
Sin respuesta	3/28	11

Asistentes	A	B	C
Dip. Selene Cárdenas	*		
Dip. Sergio González García	*		
Dip. Alejandro Regalado Curiel	*		
Tania Montenegro Ibarra	*		
Dip. Pablo Montoya de la Rosa	*		
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez	*		
Dip. Natalia Camilo Reza	*		
Dip. Francisco Peña Herrera	*		
Sonia Ibarra	*		
Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	*		
Loures Mercado Soto	*		
dip.luis Enrique miramontes	*		
Nacho Rivas	*		
UTIC51 (interno)			
Dip. Any Mariu Porras Baylon	*		
Dip. Myrna Encinas	*		
Dip. Sofía Bautista Zambrano	*		
Dip. Noelia Ramos Nungaray	*		
Dip. Laura Paola Monts Ruiz	*		
Dip. Teo Preciado PT	*		
Dip. Georgina Lopez Arias	*		
Nadia Bernal	*		
dip. Hector Santana	*		
Ricardo Parra	*		
Dip. Rodrigo Polanco Sojo	*		
Dip. Luis Fernando Pardo González	*		
dip. Juana natally Tizcanillo Iera	*		
Dip. Maria Belen Muñoz Barajas	*		
✓Respuesta correcta			



Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba la dispensa con la siguiente votación:

A favor 25,
En contra 0, y
Abstenciones 0.

Aprobada la dispensa de trámites, se instruye a la Secretaría, abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Decreto.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

—Se abre el registro de oradores.

Únicamente su servidor diputado Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muy bien, diputado secretario derivado del registro de oradores y de su amable participación se le concede el uso de la voz a nuestro compañero y amigos diputado Luis Fernando Pardo González.

DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ (N.A.N):

—Con el permiso de la Mesa Directiva, con la venia de la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza.

Una vez más buenas tardes a todos compañeras y compañeros diputados, respetables compañeros de los medios, público que nos acompañan y todos los que nos sintonizan a través de los diferentes medios de comunicación.

Haré un especial pronunciamiento y énfasis en mi saludo a ustedes apreciables medios y comunicadores, porque el espíritu de la iniciativa que hoy planteo va enfocada a darles un papel preponderante en las estrategias de difusión, concientización y prevención de los incendios que sufren nuestros ecosistemas terrestres.

Para iniciar la intervención quisiera hacerles una pregunta y anticipar una idea ¿qué estamos esperando para tomar conciencia sobre el problema del medio ambiente, el cambio climático y los daños que hacemos por nuestras actividades?

Muchas veces y reflexivas a los ecosistemas que habitamos, recordemos y nunca perdamos de vista que no hay planeta b, nuestro planeta enfrenta una crisis climática sin precedentes, el cambio climático es real y está provocando severos e irreversibles daños a nuestros ecosistemas, los fenómenos meteorológicos son cada vez más extremos, tormentas, ciclones y huracanes devastadores y los acabamos de vivir en los días pasados, olas de calor intensa duraderas y frecuentes y sequías y mega incendios con mayor regularidad.

Refiriéndonos específicamente a las zonas forestales, estas son imprescindibles para la vida en el planeta y en nuestro Estado son características ya que forman parte incluso de nuestra identidad, además de ser parte fundamental en los ciclos de producción y distribución del agua y purifican el aire que respiramos.

Asimismo contribuyen a regular la temperatura y la humedad, ayudando a equilibrar el clima, proporcionando alimento, medicinas y refugio hacer y son fuentes de materia prima en muchas actividades económicas, en la oportunidad que tuve de visitar a la Secretaría de Desarrollo Sustentable que dirige el Doctor Fernando Durán nos compartió el dato de que estos procesos vitales se ven amenazados por diversos factores ajenos a las actividades forestales, como la degradación de los suelos, la deforestación y la reforestación inadecuada, los fuegos no controlados que están relacionados por otras actividades, como la agricultura, la ganadería y el desarrollo urbano no planificado, tampoco dos maticemos el juego el fuego puede tener una influencia positiva en la naturaleza pues puede ayudar a mantener la biodiversidad pero cuando se utiliza de forma irresponsable o se produce por alguna negligencia, puede convertirse en un incendio forestal de consecuencias devastadoras para el medio ambiente, incluso para la salud y seguridad de las personas.

Atender esta crisis climática, en la que se encuentra no sólo nuestro sino el mundo entero, es fundamental para garantizar la supervivencia de esta generación y las generaciones futuras.

Parte fundamental para mitigar estos efectos, tiene que ver con la correcta prevención de los llamados incendios forestales, prevenirlo significa, evitar, perder suelo, como consecuencia de la devastación de la cobertura vegetal expuesta a la erosión generada por el viento y lluvia contrarrestar la destrucción del hábitat de la fauna silvestre, ayudar a conservar plantas que generan oxígeno y disminuir el efecto invernadero en la atmósfera terrestre por la emisión de carbono y otros elementos nocivos al medio ambiente.

Nayarit cerró el año 2021 con 103 incendios forestales, aunque a nivel nacional esto nos coloca entre las 10 entidades con incidencia media, el tema de incendios forestales, estos 103 incendios representaron una afectación de 36 mil 840 tres hectáreas, cifras y datos que no pueden desestimarse o minimizarse, hacerlo significa un error de consecuencias irremediables.

Siguiendo este orden de ideas, resulta fundamental abordar de nuestra, desde nuestra legislación la figura de la prevención de



incendios forestales bajo la lógica que prevenir evita lamentarnos de las pérdidas irreparables.

En nuestro entorno los incendios forestales tienen muchas repercusiones sobre la diversidad biológica pero no sólo significan un desastre ecológico, por el contrario, también los incendios forestales pueden ser sostenibles e incluso deseables desde el punto de vista ecológico y existen grupos de investigación en instituciones que se dedican a ello.

Así este sector ha reconocido que la inmensa mayoría de los incendios forestales se puede asociar a las actividades de las personas, por ello debemos tomar conciencia del efecto de nuestras acciones y nuestro entorno y estar ampliamente informados y capacitados respecto a estos temas.

En este sentido es fundamental la prevención y las campañas permanentes que hagan conciencia en la población acerca de las repercusiones que tienen los incendios forestales y lo importante que es evitarlo.

Es por ello que someto a la consideración de esta soberanía popular la presente iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción octava del artículo 61, de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Nayarit, en materia de prevención de incendios forestales.

Para que la Comisión Estatal Forestal de Nayarit en colaboración con las autoridades competentes, realice campañas permanentes de difusión en los medios que considere pertinentes, para informar a los habitantes de Nayarit acerca de las medidas preventivas para evitar incendios forestales.

Concluyó esta intervención, no sin antes solicitar su apoyo para que esta iniciativa tenga éxito con su consideración y voto en sentido favorable y se apruebe.

Termino expresándole es una frase que acuñó en la encomienda de la comisión que presido, conciencia, hagamos conciencia, hoy tenemos en los recursos tecnológicos el mayor alcance y difusión para comunicar ideas, literalmente tenemos en nuestra palma de la mano la solución a muchos problemas, hagamos buen uso de ellos.

Es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputado Luis Fernando Pardo.

A continuación, el diputado Parra Tiznado, perdón desea hacer uso de la voz, hasta por 5 minutos diputado.

DIP. RICARDO PARRA TIZNADO (MORENA):

—Con su permiso Presidenta, compañeros diputados, quienes nos acompañan en el Recinto.

Muy buen exhorto, la verdad la iniciativa, el tema sobre todo de los incendios, creo que hay que darle mayor énfasis en estos tiempos a los márgenes de los ríos, ya que en estos tiempos se está viendo el tema de las inundaciones, pero a causa de que muchas de las partes serranas bueno se ha dado un proceso de incendios y también deforestación que a lo largo del tiempo lo empezamos a ver con la bajada de esos materiales y pues podemos ver como en el río San Pedro está una palizada que nos ha provocado también las inundaciones, tanto en Tuxpan, como en San Vicente.

Y en el caso del Río Acaponeta, pues podemos ver el taponamiento que se encuentra en el río Acaponeta, en el área de Quimichis y que se ha hecho un trabajo fuerte por parte de nuestro Gobernador para ir destapando.

Pero si ha sido causa también muchos de esos incendios, que han sido en los márgenes de la parte serrana y que han hecho que todo ese desecho de los incendios de la deforestación también que caiga a los márgenes del río y que al final estemos viendo lo que en el pasado no se veía, los taponamientos en los ríos.

De antemano compañeros le daremos a favor.

Gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputado Ricardo Parra Tiznado.



Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea el Proyecto de Decreto en lo general.

Para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

24/8/22, 18:24

Resultado compartido del sondeo

Resultados del sondeo individuales

Reunión:
Tema: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA.
Organizador: UTIC52 (interno)
Número de asistentes: 28
Sondeo:
Tipo: Resultados individuales
Fecha: miércoles, 24 de agosto de 2022
Hora de inicio: 18:22
Duración real: 2 minutos 19 segundos
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR LAS FRACCIONES VI Y VII Y ADICIONAR LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.

Respuestas	Resultados	%
A. A FAVOR	26/28	93
B. EN CONTRA	0/28	0
C. ABSTENCIÓN	0/28	0
Sin respuesta	2/28	7

Asistentes	A	B	C
Dip. Selene Cárdenas	*		
Dip. Sergio González García	*		
Dip. Alejandro Regalado Curiel	*		
Tania Montenegro Ibarra	*		
Dip. Pablo Montoya de la Rosa	*		
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez	*		
Dip. Natalia Camillo Reza	*		
Dip. Francisco Peña Herrera	*		
Sonia Ibarra	*		
Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	*		
Lourdes Mercado Soto	*		
dip. Luis Enrique miramontes	*		
Nacho Rivas	*		
UTIC51 (interno)	*		
Dip. Arly Mariuz Pomras Baylon	*		
Dip. Myrna Encinas	*		
Dip. Noelia Ramos Nungaray	*		
Dip. Laura Paola Montis Ruiz	*		
Dip. Teo Preciado PT	*		
Nadia Bernal	*		
dip. Hector Santana	*		
Ricardo Parra	*		
Dip. Georgina Lopez Arias	*		
Dip. Pablo Montoya de la Rosa	*		
Dip. Rodrigo Polanco Sojo	*		
Dip. Luis Fernando Pardo González	*		
dip. Juana natally Tzucanilo Iara	*		
Dip. Maria Belen Muñoz Barajas	*		

✓Respuesta correcta



Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba en lo general con la siguiente votación:

A favor 26,
En contra 0, y
Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

—Se abre el registro para su discusión en lo particular.

No hay Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchísimas gracias diputado.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, se declara aprobado el Decreto que reforma las fracciones VI y VII y adicionar la fracción VIII del artículo 61 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Nayarit, en materia de prevención de incendios forestales.

Remítase el presente resolutivo al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

Para dar cumplimiento al tercer punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Nayarit, para que en el ámbito de sus competencias tengan a bien vigilar la organización interna de los panteones municipales para efecto de evitar irregularidades en la asignación de espacios, en esa virtud solicito a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Acuerdo.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

—Se abre el registro de oradores.

Le informo Presidenta solo se ha registrado a favor la diputada Juanita González Chávez.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputado secretario y en virtud de la lista del registro de oradores, se le concede el uso de la voz hasta por 10 minutos a la diputada Juanita del Carmen González Chávez

DIP. JUANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHÁVEZ (M.C):

—Muy buenas tardes, con el permiso de la Presidenta, de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros diputados, de nuestros amigos pescadores que nos acompañan el día de ahora, de la prensa y del público que nos sigue a través de los medios digitales.



En atención a la necesidad real de las y los ciudadanos nayaritas, hace tiempo presente un exhorto con la finalidad de poner un alto a las diferentes acciones que dañaban no solo la tranquilidad de las personas, sino que afectaban también su economía, y hoy, estoy segura que será una realidad, compañeras y compañeros.

Hace tiempo, tuve un acercamiento directo con una ciudadana que acababa de tener una pérdida de un familiar, y que tuvieron un problema al realizar los trámites necesarios en el panteón municipal, ya que al presentar la documentación y los pagos de un espacio que se había comprado con anticipación para ser precavidos en este tipo de situaciones, cuál fue su sorpresa, resulta que ese espacio ya estaba vendido a alguien más y que ellos ya no contaban con ese espacio que habían comprado para darle sepultura a su familiar, lo que ocasiona un grave problema en las y los ciudadanos.

Y además imagínense además de pasar por el dolor, la pérdida de su familiar, encontrarse con esa sorpresa, de por si la tramitología que realizamos para poder hacer toda la sepultura de nuestros familiares que es muy larga y todavía encontrarse con esa situación.

La respuesta por parte de la administración del panteón municipal fue darle otro espacio, pero este espacio derivado a la casi totalidad de ocupación del terreno que ocupa el panteón se lo reasignaron en lo que era considerado pasillo.

Que si bien, se le dio, pero era uno que él no había comprado y que, por falta de organización, o inclusive talvez actos de corrupción están realizando ventas de terrenos con los que ya no se cuenta, ocasionando de esta manera un problema social muy fuerte.

A esta persona le pudieron asignar su espacio, sin embargo, hay veces que se lavan las manos y no les dan nada, entonces afectan su economía completamente.

Hace unos meses la contraloría del municipio de Tepic, informo que existen cerca de 70 denuncias relacionadas con la venta irregular de espacios en panteones municipales, en donde las pérdidas económicas por cada persona van desde los 16 mil, hasta los 26 mil pesos.

Si recordamos debido a la contingencia sanitaria de COVID-19 la cual enfrentamos desde el año

2020, la ocupación de los cementerios tuvo un alza considerable, agregándole la falta de organización interna en algunos de los panteones, convirtiéndose realmente en una situación caótica.

De acuerdo con la base de datos denominada “Recopilación de Información de los Cementerios Públicos en las Zonas Metropolitanas del País 2020” del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, los panteones ubicados solamente en la zona urbana de Tepic cuentan con el 98% de ocupación. Imagínense el resto de los municipios.

Siendo este el primer estudio realizado por el INEGI.

Conocemos de la saturación de los panteones públicos, de que en muchos casos se encuentran en situación de abandono también, de que a veces la administración no las lleva ni si quiera el Ayuntamiento, sino que también la llevan las autoridades municipales, sin embargo, los panteones cumplen una función social y de salubridad general, de ahí radica la importancia de contar con un contexto de confianza hacia con la ciudadanía, por ello la urgencia de tener una relación verificada de lotes con nombre de propietaria o propietario con la finalidad de otorgar una tranquilidad, certeza y seguridad a las familias previsoras de contar con un espacio digno, no permitamos que este servicio público se manche con irregularidades administrativas.

Porque, tal vez suene fuerte, pero; al morir seguimos ocupando un lugar físico en un panteón.

Es por ello, la importancia del presente exhorto con la finalidad de que los Ayuntamientos del Estado de Nayarit, instruyan a las y los encargados de los Panteones Municipales la observación de la relación de lotes que cuentan con ocupación con los nombres de las y los propietarios, con la finalidad de evitar múltiples ventas puesto que lamentablemente existen casos de irregularidades en su asignación.

Es por ello que nosotros como legisladores debemos de garantizar la tranquilidad de las y los ciudadanas y los ciudadanos.

Recordemos que la muerte es lo único seguro que tenemos en esta vida.



Agradezco compañeros de antemano su empatía y estoy segura que puedo contar con su voto y por la preocupación de las y los ciudadanos, sigamos unidos para trabajar por el bien de los ciudadanos.

Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Muchas gracias diputada Juanita del Carmen González Chávez.

Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Acuerdo.

Se ordena abrir el sistema da votación electrónica hasta por dos minutos.

24/8/22, 18:36

Resultado compartido del sondeo

Resultados del sondeo individuales

Reunión:
Tema: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
Organizador: UTICSI (interno)
Número de asistentes: 28
Sondeo:
Tipo: Resultados individuales
Fecha: miércoles, 24 de agosto de 2022
Hora de inicio: 18:33
Duración real: 3 minutos 15 segundos
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS TENGAN A BIEN VIGILAR LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PANTEONES MUNICIPALES PARA EFECTO DE EVITAR IRREGULARIDADES EN LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS.

Respuestas	Resultados	%
A A FAVOR	26/28	93
B EN CONTRA	0/28	0
C ABSTENCIÓN	0/28	0
Sin respuesta	2/28	7

Asistentes	A	B	C
Dip. Selene Cárdenas	•		
Dip. Sergio González García	•		
Tania Montenegro Ibarra	•		
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez	•		
Dip. Natalia Carrillo Reza	•		
Dip. Francisco Pineda Herrera	•		
Sonia Ibarra	•		
Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	•		
Lourdes Mercado Soto	•		
dip. Luis Enrique miramontes	•		
Nacho Rivas	•		
UTICSI (interno)	•		
Dip. Any Marilu Porras Baylon	•		
Dip. Myrna Encinas	•		
Dip. Noelia Ramos Nungaray	•		
Dip. Laura Paola Monta Ruiz	•		
Dip. Teo Preciado PT	•		
Nadia Bernal	•		
dip. Hector Santana	•		
Ricardo Parra	•		
Dip. Georgina Lopez Arias	•		
Dip. Pablo Montoya de la Rosa	•		
Dip. Alejandro Regalado Curiel	•		
Dip. Georgina Lopez Arias	•		
Dip. Rodrigo Polanco Soto	•		
Dip. Luis Fernando Pardo González	•		
dip. Juana nataly Tizcareño Iara	•		
Dip. Maria Belen Muñoz Barajas	•		

✓Respuesta correcta



Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba la dispensa con la siguiente votación:

A favor 26,
En contra 0, y
Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

—Se abre el registro de oradores para la discusión en lo particular.

No hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se declara aprobado el Acuerdo que exhorta a los ayuntamientos de los municipios del Estado de Nayarit, para que en el ámbito de sus competencias tengan bien vigilar la organización interna de los panteones municipales, para efecto de evitar irregularidades en la asignación de espacios.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a las autoridades federales en materia de pesca, para la apertura de temporada de pesquería de camarón de estero 2022-2023 en la zona estuarina del Estado de Nayarit.

En esa virtud solicito a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Acuerdo.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

—Se abre el registro de oradores.

Diputada Presidenta le informo que se han registrado tres diputadas favor, la diputada Myrna Encinas, la diputada Marylu Porras y la diputada Nataly Tizcareño.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputado.

Derivado del registro de oradores, informales que su participación es hasta por 10 minutos,



pedirles encarecidamente tengan en cuenta el cronometro y por ende vamos a iniciar con la participación de la diputada Myrna Encinas, integrante del grupo parlamentario del partido de MORENA.

DIP. MYRNA MARÍA ENCINAS GARCÍA (MORENA):

—Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva y todos mis compañeros diputadas y diputados, medios y en especial por los invitados especiales de las cooperativas pesqueras de camarón, con el permiso de ustedes.

Haré mi posicionamiento, obviamente el voto a favor y con él la intención de que sea a favor por todos los compañeros diputadas y diputados.

Pero antes quisiera plantear por qué éste iniciamos este exhorto.

La semana pasada este tengo una ideal y lo he seguido por años, creo que, para ser un buen Gobernante, hay que escuchar al pueblo, si nosotros pensamos o tenemos idea o una visión de cuál sería la posibilidad de combatir un problema, yo creo que escuchar al pueblo ese es el camino más fácil y que seguramente no nos vamos a equivocar, porque el pueblo es sabio y lo demuestra todos los días cuando se planta y exige o pide algo que necesita para el bienestar de su familia.

Nacida o nacido de esto, derivado de esto perdón, es que nació este exhorto, y me siento complacida porque nació de gente con mucha esperanza que vive esa actividad, que es la pesca de camarón y que año con año tiene ese gran dilema, si esta vez sí habrá oportunamente para que nuestras familias tengan la posibilidad de ver un recurso en su casa.

Eso no es nuevo, siempre se ha querido combatir esa apertura, que aunque muchos no conocieran y que ahora tras adiós estamos viendo este tema en el Congreso, quiero decirles que Nayarit es un gran productor de camarón y un gran semillero de camarón hacia altamar y así como nosotros estamos defendiendo a los pescadores nayaritas, para que haya una apertura de la veda justa donde no se tenga un problema sustentable la pesquería pues también los estados vecinos que esperan el camarón en alta mar que el cual

nosotros somos los que lo creamos, lo engordamos para los se dedican también las actividades pues ellos pelean que haya una fecha donde alcance ese recurso allá afuera y lo explote.

Es por eso que es el segundo año que temporada que pongo este exhorto porque quiero y los invito a que nos unamos con las cooperativas pues que desde camarón para que no estén solas y hay una voz en Nayarit que lo respalde y que se decida hacia la temporada la apertura de temporada o el levantamiento de verdad en una fecha considerable donde los nayaritas lo aprovechemos.

Por eso también vemos que hay dos posibles, hay dos beneficios en el asentamiento de verdad, en el exhorto al cual yo plantea que tiene una fecha conforme bajó a la comisión, bueno se modificó pero sabemos que si hay un levantamiento a lo considerable de lo que hemos escuchado y lo que me han externado los pescadores, en la primera semana de septiembre, habrá aumentos de producción y se disminuirá la pesca furtiva, que es un tema muy delicado y también exhortar a las autoridades encargadas y vean y redoble en el esfuerzo para la vigilancia de las áreas de captura, porque hay un saqueo desmedido que lo vemos día con día y eso va disminuir las producciones a nuestros pescadores.

Pero aparte de eso yo quiero decirles que antes de iniciar ahora y aquí me acompañan, estuvimos horas platicando y reencontrándonos varias cooperativas, 18 cooperativas de la zona norte, donde hicimos un pacto de alianza de trabajar juntos para dictar esa agenda que requiere el sector pesquero y buscar un solo propósito, mejorar nuestras pesquerías y la calidad de vida.

Yo la verdad estoy bien contenta porque en años, 15 años que ha estado en esta actividad, yo soy ingeniera pesquera y lo digo con mucho orgullo y cada vez que me planto lo digo, nunca había visto esa armonía que estuvimos ahora planteando las propuestas para acabar con problemas y esas ganas de trabajar de la mano, y por eso agradezco el tiempo compañeros y compañeras desde la 1 de la tarde están aquí con la disponibilidad del tiempo y esperando el voto a favor a las cooperativas que hoy nos acompañaron, que fue la granjera de Perico Pericos de Rosamorada la Cooperativa del Llano, el Tigre de Rosamorada, la Cooperativa



Cecilio Rendón Mora de Tecuala, la Cooperativa Norte de Nayarit de Tecuala, les agradezco compañeros, ostioneros de mar de Villa Juárez, la sociedad Cooperativa José María Morelos, la Cooperativa joven es pisan, que es de Tecuala y la José María Morelos de Mexcaltitán de Santiago Ixcuintla, la Cooperativa Hugo Roberto de Santiago Ixcuintla, la de Puerta para la pared de Santiago Ixcuintla, Palmar de Cuautla de Santiago Ixcuintla, ejido pajaritos de Tecuala, Cooperativa Lancero Cruz de Santiago Ixcuintla, Ribera Ribereña, los Dorados de Villa de Rosamorada de Pancho Villa, de Roberto barrio de Santiago Ixcuintla, logan.

Muchísimas gracias, puede estar presente y agradecerle a los dos presidentes de la Federación que estuvieron hoy también al compañero Feliciano Ibarra Cervantes, de la Federación de Sociedades Cooperativas Industrias Pesqueras Estado de Nayarit y a Juan de Dios Fernández, de la Federación Ribereña de Nayarit, a las autoridades, como el Ing., el compañero José Ignacio Herrera Montañón, Director de Pesca del Estado Nayarit ya Rosa Elena Silva, la Coordinadora Estatal con la Pesca, están ahí, muchísimas gracias y les pediría un aplauso a los compañeros que están aquí.

Pues bueno, entra en nuestra plática y el exhorto que está de más decirlo, que es a las autoridades federales que a la brevedad posible apertura en esta temporada de camarón, yo me comprometí de estar de la mano con ustedes y les agradezco que estén aquí y a pesar de que a alguien y el servidor público haya mencionado que se hace un ridículo poner a hacer un exhorto, una y otra vez.

Yo quiero decir que ese exhorto lo hacemos con una voz de que nunca, nunca, nunca se había tomado en cuenta y que para nosotros estar aquí exhortándolo y nosotros porque somos familia, es muy valioso no demeritar el sacrificio que hacemos o la importancia que hay para nosotros el sector pesquero, conmigo cuentan compañeros ustedes como nos decimos somos hermanos de charco, pero para mí son mi familia y a las familias se la ayuda, se le apoya, se le cuida y se le protege, así que conmigo cuentan siempre yo voy de paso por este Congreso, pero con ustedes siempre voy a estar por unidad y la fuerza de los pescadores de Nayarit.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Myrna Encinas.

A continuación, se le concede su participación hasta por 10 minutos a la diputada Nataly Tizcareño.

DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA (MORENA):

—Hola.

Pues bueno muy buenas tardes a todos ustedes, saludo nuestra Presidenta en nuestra Mesa Directiva y a todos nuestros diputados.

También quiero saludar con mucho gusto a la prensa que siempre se encuentra presente, a nuestros pescadores, a las federaciones que el día de hoy nos en galardonan, y bueno pues decirles que sí, que verdaderamente como ya lo comentaba nuestra compañera Myrna, fui yo quien comentó que un exhorto es solamente un llamado a misa, porque no deja de ser eso un llamado a misa, soy de formación abogada y estoy consciente que así no se legisla haciendo exhortos, se legisla, haciendo leyes, reglamentos, haciendo iniciativas, que puedan verdaderamente fortalecer y poder apoyar al sector, que nosotros así decíamos en este caso el pesquero.

Es lamentable ya es un año que tenemos aquí y van dos exhortos con este que se hace y dice bonito, se exhorta de manera respetuosa para que la pesca estuarina que puedan abrir la veda.

Se escucha bonito, pero eso no soluciona nada, porque no deberíamos estar exhortando, deberíamos de tener una solución para nuestros pescadores, yo también puedo decir soy hija de pescado y lo hago con mucho orgullo y siempre lo he dicho desde esta Máxima Tribuna.

A mí me duele lo que le pasa al sector pesquero, la verdad estamos como lo dije, para hacer iniciativas, iniciativas verdaderas que fortalezcan y que verdaderamente hagan la unidad del sector pesquero.

Ya lo dijo nuestro gobernador, son nuevos tiempos para Nayarit, tiempos de cambio, de transformación, de despertar al gigante dormido.



Ustedes son quienes salen a diario al mar, al estero, a buscar sustento para sus familias y que verdaderamente en ocasiones no sacan ni para la gasolina y llegan con una mano adelante y una atrás, yo los entiendo porque a veces no les alcanza ni siquiera para ir a comprar a la tiendita el sustento a sus familias, mucho menos para mandar a sus hijos a estudiar a Tepic, porque quieren verlos todos unos profesionistas y tener que pagar escuelas privadas por si quedan o no quedan en una escuela.

Entonces, sacando todo eso yo sé lo que ustedes hacen y a que se dedican, que siempre sacan la casta por tu familia y no solamente por su familia, sacar la casta por el sector, sacar la casta por Nayarit, aquí no es momento de protagonismos, no es momento de decir que venimos a solucionar las cosas utilizando esta Máxima Tribuna, es momento de unión, de trabajar en equipo, de trabajar de la mano, tuvimos una reunión previa, ya lo decía nuestra Presidenta, estoy a su disposición, vamos trabajando de la mano de manera conjunta, el Gobernador del Estado de Nayarit, vamos trabajando de la mano de la Comisión de Pesca, somos una comisión, que todos tenemos ese interés de sacar adelante a Nayarit y por supuesto no lo podría negar de la mano de nuestro Gobernador, de ustedes y de las autoridades competentes.

Así se debe de trabajar, para que el próximo año no estemos aquí haciendo ese ridículo y volviendo a cortar lo que ustedes tienen derecho, ustedes tienen derecho a una justicia social, también laboral, porque es a esto a lo que ustedes se dedican, esa es su profesión y tenemos que dignificar el trabajo de los verdaderos legisladores, ya basta, ya basta solamente de venir a hablar cosas bonitas y el momento de ponernos a actuar, de trabajar y de poder hacer un ordenamiento, bueno un ordenamiento pesquero que beneficia el sector.

También tenemos que hacer una actualización señores, de la Ley de Pesca Sustentable en el Estado de Nayarit, a la vez sus artículos, no sé si lo saben, pero están obsoletos; tenemos también que hacer un Reglamento Interno de Pesca, en esa parte debemos de entrarle, ahí está la verdadera esencia y el trabajo de un legislador, a este momento no es momento de grilla, no es momento de idolatrías, es momento de unidad, de trabajo en equipo, de lucha.

Y si quiero decirles con la frente en alto, no solamente cuentan conmigo, cuentan con todo el Congreso esta Trigésima Tercera legislatura, yo estoy convencida y no por formar parte de ella que venimos a trabajar, que venimos a transformar a Nayarit, que venimos a cambiar la historia y quiero decirles a mis pescadores que no están solos, que cuentan con todo el Congreso, no solo con sus servidores y que juntos vamos a solucionar el problema de fondo del sector pesquero.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Nataly Tizcareño.

Si para que efectos diputada Myrna Encinas, Hasta por 5 minutos.

DIP. MYRNA MARÍA ENCINAS GARCÍA (MORENA):

—Nomás por respeto a los que están presentes voy a ser, voy a hablar.

Los exhortos si es un llamado hacia las autoridades donde no tenemos competencia, yo quisiera hacerle del conocimiento a todos los que nos acompañan y que seguramente lo saben los compañeros pescadores que están aquí presentes, qué la pesca y la acuacultura la rige la Ley Federal, si nosotros tuviéramos la competencia de hacer un decreto o una norma especializada para que Nayarit tuviera, pudiera decidir de alguna manera las vedas o el levantamiento, bueno, yo creo que lo haríamos verdad.

Y lo digo con todo el respeto, porque ese exhorto nació por ellos, entonces es decir qué no es lo ideal, bueno los estamos haciendo su lucha porque quiera eso no es un tema que se visibiliza y ha habido resultados donde se pone en esta mesa y ustedes se involucran y yo creo que es necesario también ser congruentes porque es una competencia que tengo y que ellos tienen.

Y bueno yo sí ha hecho participaciones aquí la mayoría han sido la pesca y la mayor han sido exhortos, pero bueno pues para señalar hay que ver que hemos hecho nosotros también no.



Así que lo siento compañeros de veras, este sí el siguiente año que serán exhortó, hay que hacer el exhorto, y el día de mañana si ustedes están aquí sigan haciendo exhortos y lo que requieran para que la gente conozca y sepa que el sector pesquero está vivo, que el sector pesquero necesita y que el sector pesquero se atiende con las bases, así que lo siento mucho y muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Myrna Encinas.

Diputada Nataly Tizcareño, ¿para qué efecto?

Adelante diputada 5 minutos y después el diputado Santana.

DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA (MORENA):

—Nada más quiero hacer el comentario que no es que sea mal un exhorto, pero sí quiero decir que trabajando de manera directa pudiéramos armonizar las leyes locales, con las leyes generales, y eso si pudiese ser de muchísima ayuda y gran beneficio para todo nuestro sector.

Es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Nataly Tizcareño.

A continuación... diputado Héctor Santana para que efecto.

Hasta por 5 minutos diputado.

DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):

—Yo solamente quiero hacer uso de la voz para reconocer a mis dos compañeras, a la diputada Myrna Encinas y a la diputada Nataly Tizcareño, como dos mujeres guerreras que hoy no sólo ellas, sino también sus comunidades se ven privilegiadas porque ellas tienen una posición política aquí en el Congreso del Estado, ya que las dos son mujeres muy trabajadoras, son

mujeres de causas, son mujeres comprometidas, y que las distingue siempre su trabajo en favor de las comunidades, Nataly Tizcareño es una mujer que conozco desde que estaba en una Universidad y es una mujer muy aguerrida, que ha luchado siempre por los que ella cree que es lo mejor y siempre su bandera es la justicia.

Myrna Encinas la conocí en este movimiento, el movimiento MORENA, que creyó en Andrés Manuel y que creyó en los principios y en la forma de pensamiento de Andrés Manuel y que se ha distinguido por ser una mujer aguerrida.

Esas mujeres tenemos ahora en la casa del pueblo que representan a los ciudadanos, me siento muy orgulloso y me siento muy halagado de compartir un espacio en esta la casa del pueblo y en la representación de Nayarit con mujeres como ella y con mujeres como la Presidenta del Congreso Alba Cristal Espinoza que defienden y luchan por su causa.

Estoy seguro que en este año que llevamos como diputados se han visto los resultados y que, si ahora seguimos trabajando de la mano y más en comunicación, estoy seguro que los resultados tendrán un gran impacto en la sociedad, en los pueblos, en las comunidades, en las colonias, pero sobre todo en los sectores en donde se requiere como lo es el sector pesquero.

Hoy junto con todos mis compañeros, porque me atrevo a decirlo me sumo a su lucha diputadas me sumo a esas ganas de querer ver a un mejor municipio y un mejor Estado, en donde realmente se resuelvan los problemas de los pesqueros el de los pescadores, en donde sé que arriesgan su vida todos los días por llevar alimento a sus familias, en donde sea que trabajan de día tarde y noche y vuelve a salir el sol y ustedes siguen dando todo por sus familias y por tener un mejor Nayarit, en donde sé que muchas veces se cansan de tocar puertas, se cansan de gritar y de protestar, para lograr un beneficio para todo el sector.

También reconozco al Gobierno del Estado del Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, que en tan poco tiempo ha dado buenos resultados a Nayarit, que falta mucho por hacer, es correcto.

Pero también es cierto que Nayarit se encontraba en un atraso de años y años en todo sentido en cuestión de finanzas somos un



gobierno endeudado que poco a poco ha sacado la casta el gobernador y poco a poco está pagando las deudas de administraciones anteriores de gobiernos irresponsables, que poco a poco está llevando justicia social a las colonias y a los municipios.

Que hoy todos los días lleva obra pública a todos los municipios del Estado de Nayarit, que hoy se hace más con menos porque se han modificado leyes, en donde se busca transparentar la administración pública municipal.

En donde ahora ya no se piden moches, que antes se hablaban de esos moches, porque lo ha prohibido el gobernador del Estado y porque ha pedido que sea justo quién gane para que haga una obra pública y que además no sean de otros Estados que vengan a ganarse los dineros del Gobierno del Estado de Nayarit que son los impuestos de los nayaritas, sino que sean propios nayaritas los que den los servicios a los nayaritas y que ayuden al Gobierno del Estado.

Falta mucho por hacer, pero yo me declaro una un uno más del gobierno uno más del equipo del doctor Miguel Ángel Navarro Quintero y en lo que mi corresponda siempre tendrá mi apoyo y mi respaldo y de igual manera compañeras, a toda la Comisión de Pesca junto con mi amigo el pipiripau mejor conocido, tienen todo el respaldo porque sé que es una de las comisiones que más problemáticas se enfrentan, cuentan conmigo, no están solos, tienen un Congreso y somos 30 diputados y todos vamos a trabajar en equipo.

Muchas gracias Presidenta

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Por ahí vi que levanto la mano el diputado Sergio González y el diputado Polanco.

Continúanos con, caballeros, diputado Polanco, ¿para qué efecto?

Adelante diputado, hasta 5 minutos.

DIP. RODRIGO POLANCO SOJO (MORENA):

—Buenas tardes nuevamente a todos.

Definitivamente como decimos en la zona rural, el jodido a todas va, este decirles a los compañeros pescadores que cuentan conmigo, claro que la voy a votar a favor.

Y decirles también que yo reconozco el esfuerzo y el sacrificio que se hace, y en ocasiones lo que decía la diputada Nataly, regresan a su casa sin dinero y bueno pues así es, eso es lo que sabemos hacer y eso nos vamos a dedicar.

Pero también quiero decirle a la diputada Nataly que me agrada la forma en que trae ganas de ponernos a unificar, armonizar las Leyes Estatales con las Federales, cuentas conmigo diputada Nataly, y yo creo que cuentas con los 30 diputados, como lo decía el diputado Santana, porque tenemos que estar juntos a favor de este gran sector, tenemos que estar juntos para poderles dar solución de raíz a este problema que año con año se nos atraviesa.

Entonces cuentan con todo mi apoyo diputada Nataly, adelante, cuando gustes empezamos a meter el análisis, aprovechando que traes tu experiencia como abogada y cuentas con todo mi respaldo. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputado Rodrigo Polanco Sojo.

Diputado Sergio González García, tiene hasta 5 minutos.

DIP. SERGIO GONZÁLEZ GARCÍA (MORENA):

—Con su permiso la Mesa Directiva Presidenta, con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados, pero en especial a mis hermanos pescadores.

La verdad hace un año fue la primera reunión casi que tuvimos y mi amiga Myrna tocó el tema este y le dije aquí en el mismo, se me enchina el pellejo cuando hablan de la pesca y de los campesinos, porque lo vivo día a día, lo convivo con ellos, platico con ellos, de un lado y de otro.

A hoy veo una cooperativa de unidad, conozco el proyecto de las cooperativas y Juan de Dios me conoce desde cuando Don Emilio era



Gobernador, era un pleito, me acuerdo en aquel tiempo que hablaba Chino Rendón en la audiencia de Don Emilio y dejaba hablar a Cleto por otro lado, pleitos.

A hoy los pescadores en la misma marina, donde pescan todas esas dos cooperativas, ahora tres que conozco, más unidos en el mismo objetivo y los felicito de ver, pero conocen muy bien el exhorto que se está haciendo, lo conocen a la perfección, pero ahí les va.

El año pasado fueron otros tiempos, lo dije ayer y lo voy a volver a decir, el año pasado no llovió temprano, batalla de camarón temprano, cuando nos reunimos en aquella ocasión en SAGARPA, el técnico de CONAPESCA nos dio una información y nos dijo, y al último después de dos horas de reunión yo ya entregué el dictamen con la pesca perdón, lo dijo Alberto, yo ya entregué el dictamen, ya está la talla para que se abra la veda, junto con los Presidentes de algunas cooperativas y la Comisión de Pesca, se les dijo ahí que el Presidente llegaba el domingo a Nayarit y que si no habríamos la veda íbamos arrimar a los pescadores para pedirle que ya estaba la talla para abrir.

En la noche nos habla la Presidenta del Congreso, dijo el Gobernador, habló ya con él Víctor Villalobos y se va abrir la veda en la noche.

Así sucedieron las cosas, a hoy, no es en vano pedir y que las luchas no quitarles el ánimo a los pescadores, pero es triste lo decía aquí mi compañera, regresar a tu casa a veces sin comer tus hijos y toma el pasado también, a venir a estas luchas, y saben a lo que vienen algunos, y otros dicen, bueno me voy con la esperanza que se abra la veda.

Yo veo y lo digo, tengo que decir aquí como lo dijo Myrna ya al último, pudiera verse abierto la veda del día primero de septiembre ojalá, o en la primera semana de septiembre.

A la fecha, esto depende, y hay que pedirle al Gobernador que haga la intervención, porque él es el que tiene que hacer la intervención y de aquí lo pido con mucha humildad al Gobernador, intervenga donde él sabe que tiene que intervenir.

Pero en ese tema, en el otro presidente y diputado si quiero pedirles que el noviembre

diciembre viene el presupuesto de pesca, mientras no tenga la dirección de pesca el presupuesto para moverse, nunca vamos a tener ni siquiera la vigilancia.

Por eso le pido con humildad y con respecto a todas y a todos los diputados y al Gobernador de aquí que nos etiquete un presupuesto para los pescadores, vamos de la mano con los ganaderos, vamos de ahí, ahí vamos, somos los mismos los ganaderos, los pescadores, los agricultores, pero no es posible que le demos a otros sectores muchos presupuestos y a nosotros los más pobres menos.

Sí reconozco que el Gobernador en este año le dio presupuesto a CEDER, como 80 millones de pesos, en otro gobierno se les daba 20, entonces hoy queremos pedirle que se le etiquete a la dirección de pesca un presupuesto, con un análisis junto con los pescadores.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias diputado Sergio González García, vi que levanto la mano el diputado Luis Enrique, para que efecto.

Adelante diputado tiene hasta 5 minutos.

DIP. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ (MORENA):

—Gracias.

Nada más para dejar constancia que nos sumamos también a la lucha que han emprendido, particularmente mi compañera Myrna Encinas y que se han sumado otras luchas más al esfuerzo para solucionar el problema de los pescadores y su lucha es nuestra lucha compañeros, sí.

Y bueno hoy también quiero reconocer que ganamos una propuesta para el premio nobel de la paz, a nuestro amigo Santana; Gracias.

Es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:



–Gracias diputado Luis Enrique Miramontes.

Una vez agotado.

Si se dan cuenta estábamos en hechos, ya podemos terminar el registro de oradores que nos hizo el favor el diputado Luis Fernando en anotar con la diputada Presidenta dichosa de paso con la Comisión de Pesca Any Marilú Porras Baylón.

DIP. ANY MARILÚ PORRAS BAYLÓN (MORENA):

–Bien.

Con el permiso de la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña y la Mesa Directiva.

Saludo con efecto a los medios de comunicación y a los que nos siguen a través de las redes sociales y al público aquí presente.

Saludo con respeto a nuestros amigos pescadores del sector pesquero, sean todos bienvenidos.

Al igual a nuestro amigo Director de Pesca Ignacio Herrera Montaña.

Y es cierto Santana, es una comisión que tiene mucho de donde hablar.

Antes que nada, quiero mostrar mi postura a favor del sector pesquero acuícola y de los pescadores que trabajan dentro del marco de la Ley, al igual mi voto es a favor, se lo dije ayer en la Comisión a la diputada Myrna y no solamente de la Presidenta, sino de la Comisión en lo general.

Agradecerles amigos porque es un trabajo en equipo, pero, sobre todo, en unidad.

Jamás voy a tratar de solucionar un acto ilícito con otro acto de la misma índole, si la acción, si la solución correcta es redoblar esfuerzos, entonces ése será mi camino, con la relación del exhorto presentado por mi compañera Myrna Encinas, me muestro a favor siempre y cuando las condiciones de reproducción, peso y talla del camarón sean las adecuadas para la preservación de la especie.

Quiero agradecer al Maestro Biólogo por José Alberto Rodríguez, Jefe del Centro Regional de

Investigación Acuícola y Pesquera en Bahía de Banderas, del Instituto Nacional de Pesca INAPESCA, por la atención y siempre oportuna información que nos brinda a la vez pedirle que siga con el muestreo y cualquier actividad necesaria para tener el día a la Comisión Nacional de Pesca CONAPESCA, en lo referente al proceso del crecimiento del camarón y con eso evitar cualquier tipo de impedimento para el levantamiento de la veda.

De igual manera reitero mi compromiso al sector que una vez emitido los dictámenes favorables por parte de las instituciones correspondientes será la primera levantar la voz y ejercer la presión respetuosa, para que el proceso de veda termine.

Se da la preocupación de los pescadores por el saqueo indiscriminado de la especie en esa temporada de verano, por ello buscaremos la más pronta posible de carácter urgente y el apoyo hacia los inspectores de CONAPESCA y a la Secretaría de Seguridad que están haciendo equipo y agradezco por ello al Licenciado Benito Rodríguez, Secretario de Seguridad, pero que, por palabras de los mismos pescadores, son insuficientes.

Me queda claro la preocupación y el gran apoyo del señor Gobernador, Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, y que tenga la plena confianza en que nos ayudará a resolver este problema como antes lo ha hecho.

Aprovecho para informar que estamos trabajando en la reforma de Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable para el Estado de Nayarit, la cual tiene años sin ser actualizada, incluso ni siquiera existe un reglamento que éste debía ser emitido en plazo no mayor de 120 días, después de su publicación a la Ley.

Por esto y de la mano con la Dirección de Pesca del Estado, INAPESCA, CONAPESCA y todas las dependencias que competen, se está trabajando en el reglamento, esto conlleva la correcta instalación del Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura sustentables, el cual tampoco cuenta con un Reglamento Interno que, de igual manera con las instancias ya mencionadas, se está trabajando.

Por otro lado, se busca exhortar al Congreso de la Unión, para modificar algunos artículos que son necesarios de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable, algunos de los



problemas comunes y de alto impacto se dan en las normas, en específico en las normas 02 y 03.

Se están elaborando propuestas para la regularización de los tacos, siguiendo los lineamientos y recomendaciones de CONAPESCA, SEMARNAT, PROFEPA, CONEVAL y el mismo INAPESCA.

En este mismo sentido dentro de la norma 03, se busca generar lineamientos para reglamentar las embarcaciones jardineras.

Por último y no menos importante el ordenamiento pesquero, sigue siendo una prioridad pescadores libres, patentes, polígonos, Subcomité de Escama Marina, Consejo del Embalse de Aguamilpa y demás problemas que durante estos años han sido atendidos, nos falta mucho por hacer, pero la voluntad y las ganas de trabajar está en equipo, pero sobre todo en unidad.

No me queda más que agradecer primeramente al Gobernador Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, por todo el apoyo brindado, a la diputada Presidenta Alba Cristal, a la Secretaría de Desarrollo Rural, al INAPESCA a CONAPESCA, pero sobre todo a la Comisión de Asuntos Pesqueros y Desarrollo Acuícola de la Cámara de Diputados, que con mucho orgullo presido, es por eso que también trabajaremos de la mano con las y los Diputados Federales, Senadores y Senadoras por Nayarit, ante el Congreso de la Unión, para su conocimiento.

Es cuanto diputada Presidenta, Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Any Marilu Porras Baylón. Y diputada Belén para que efectos.

Adelante diputada hasta por 5 minutos.

DIP. MARÍA BELÉN MUÑOZ BARAJAS (MORENA):

—Muy buenas noches a todos.

Hace rato eran tardes, hoy ya son noches, con su venida diputada Presidente a compañeros parlamentarios.

Subo aquí a tribuna para hacer el compromiso como lo hice hace unos momentos con ustedes compañeros pescadores, agradezco la invitación de todas las personas que estaban aquí afuera y nos abordaron a los diputados, no solamente éramos diputados de un solo partido, nos encontramos con diputados como la compañera Juanita, compañeras como Georgina que también pasaron y demás compañeros.

Porque les digo esto, una mujer preside el Congreso del Estado, una mujer preside la Comisión de la Pesca y la mayoría son mujeres, mujeres como su servidora que vienen desde abajo buscando la transformación que hoy se está empezando a dar en Nayarit, el sector pesquero no es algo alejado.

Conocemos que para la zona norte nuestro Gobernador Miguel Ángel ha estado buscando recursos para inyectar en toda esa zona, de verdad invitarles a que entre ustedes haya unidad, porque es la única manera en que con comunicación y respeto vamos a avanzar.

De verdad hace rato yo les comentaba, no se han dado las condiciones no hemos tocado las puertas correctas, nos dijeron hace más de seis meses que estamos buscando esta oportunidad, hoy se dio, gracias diputada Myrna por no cansarte por este sector, gracias diputada Nataly y gracias diputada Presidenta de la comisión, porque yo sé que las mujeres unidas podemos lograr muchas cosas y cuenten conmigo, así como lo pronunció el diputado Santana, el diputado Pecas y los demás habremos de sumarnos, a que si bien hoy se presentó este exhorto para el próximo año, no estemos en estas situaciones.

Invitarlos a que ustedes, porque ustedes van a lograr eso que están proponiendo, pero acuérdense también que, en la forma de pedir, está el dar.

Hace rato reconozco la disculpa del señor Juan de Dios y de verdad creo que la medida de que cada uno reconocemos y reconozcamos hasta dónde llegan nuestros derechos y empiezan las responsabilidades de las demás personas avanzaremos, gracias a la persona que está encargada, que dijeron que venía del Estado, porque yo no tengo el gusto de conocerles, pero sin embargo les aseguro que de la mano vamos a trabajar juntos, así como lo pidieron en la medida de que nos sumemos a estas mesas de



trabajo, nuestro Gobernador al lado de nuestra diputada Presidenta de la Comisión de Pesca, habremos de salir abantes.

Es cuando diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada María Belén.

Yo tenía la intención de participar, pero hoy usted diputada María Belén lo ha dicho todo.

Mi compromiso, trabajo y entrega al sector pesquero.

Cuenten con ello.

Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Acuerdo.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

24/8/22, 19:23

Resultado compartido del sondeo

Resultados del sondeo individuales

Reunión: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
Tema: UTICIS1 (interno)
Organizador: UTICIS1 (interno)
Número de asistentes: 25
Sondeo: Resultados individuales
Tipo: miércoles, 24 de agosto de 2022
Fecha: 19:21
Hora de inicio: 19:21
Duración real: 2 minutos 35 segundos
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos

ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES FEDERALES EN MATERIA DE PESCA PARA LA APERTURA DE TEMPORADA DE PESQUERÍA DE CAMARÓN DE ESTERO 2022-2023 EN LA ZONA ESTUARINA DEL ESTADO DE NAYARIT.

Respuestas	Resultados	%
A AFAVOR	24/26	92
B EN CONTRA	0/26	0
C ABSTENCIÓN	0/26	0
Sin respuesta	2/26	8

Asistentes	A	B	C
Dip. Selena Cárdenas	•		
Tania Montenegro Ibarra	•		
Dip. Natalia Camillo Reza	•		
Dip. Francisco Piña Herrera	•		
Sonia Ibarra	•		
Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	•		
Lourdes Mercado Soto	•		
Dip. Luis Enrique miramontes	•		
Nacho Rivas	•		
Dip. Laura Paola Monts Ruiz	•		
UTICIS1 (interno)	•		
Dip. Any Marilu Porras Baylon	•		
Dip. Myrna Encinas	•		
Dip. Noelia Ramos Nungaray	•		
Dip. Teo Preciado PT	•		
Nadia Bernal	•		
Ricardo Parra	•		
Dip. Pablo Montoya de la Rosa	•		
Dip. Alejandro Regalado Curiel	•		
Dip. Georgina Lopez Añías	•		
Dip. Hector Santiana	•		
Dip. Rodrigo Polanco Sojo	•		
Dip. Luis Fernando Pardo González	•		
Dip. Juana Nataly Tizasaño Iara	•		
Dip. María Belén Muñoz Barajas	•		
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez	•		

✓ Respuesta correcta

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba con la siguiente votación:

A favor 25,
En contra 0, y
Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

—Se abre el registro de oradores para su discusión en lo particular.

No hay diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se declara aprobado el Acuerdo que exhorta respetuosamente a las autoridades federales en materia de pesca para la apertura de temporada de pesquería de camarón de estero 2022-2023 en la zona estuarina del Estado de Nayarit.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Agradecemos la presencia de los compañeros Presidentes de la Federación del Estado de Nayarit, Presidentes de Cooperativas y Socios en General de la Zona Norte del Estado y al Ingeniero José Ignacio Herrera Montaña, Director de Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Nayarit, así como a todos los representantes directo e indirecto de todo el sector pesquero, siempre sean bienvenidos aquí, esta es una prueba más de que las sesiones son intensas, como se pueden dar cuenta, pero que si al final siempre vale la pena el trabajo de cada uno de los diputados y diputada de la XXXIII Legislatura.

Continuamos con la sesión.

Para desahogar el punto de asuntos generales, se le concede el uso de la palabra para que emita su posicionamiento a la Diputada Laura Paola Monts Ruiz, integrante del grupo Parlamentario del Partido de Morena, hasta por diez minutos.

DIP. LAURA PAOLA MONTS RUÍZ (MORENA):



—Muchas gracias diputada Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva.

Antes de iniciar el posicionamiento quiero felicitar los trabajos de los pescadores, de las cooperativas y el logro que han realizado.

Yo veo la necesidad en este momento histórico en México de hermanar todas las luchas, no buscar luchas aisladas, sino hermanarnos los pueblos originarios, los pescadores, los estudiantes, los normalistas, los maestros y los diferentes sectores.

Y en este caso no podía dejar pasar más tiempo sin hablar de la caída de la verdad histórica del caso Ayotzinapa, un caso que sucedió el 23 y 24 de septiembre de 2014, que nos despertó a toda una generación de jóvenes que veíamos al Gobierno con apatía, que veíamos lo que sucedía en nuestro país y hasta ese momento no hacíamos nada.

Pero es aquí cuando hubo una verdadera despertar de las conciencias y muchos decidimos involucrarnos en el activismo social, y en su momento lo dijimos y lo demandamos en las diferentes marchas y en los diferentes posicionamientos que hacíamos, de que era un crimen de Estado y el tiempo nos dio la razón, Ayotzinapa fue un crimen de Estado hay que decirlo y hay que decir también y valorar el que ahora nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador se atreva a mencionarlo en sus maneras, en sus posicionamientos muy firmes, habla de este cambio de transformación y de ejercicio público del poder.

Quiero destacar los resultados de la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa y comentarles que es un crimen de Estado, quiere decir que hubo hasta el más alto mando involucrado en encubrir, lo que había sucedido con los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, aquí se involucra a personal del ejército, se involucra al Gobierno Federal, al Gobierno Estatal de Guerrero y al Gobierno Municipal de Iguala, también a las Policías Estatales y a la Policía Municipal.

Y recalcar cómo fue que en su momento el Murillo Karam nos vendió totalmente una situación de que había sido solamente por el crimen organizado y por el municipio de Iguala como un tema aislado cuando no fue así, hubo diferentes fuerzas involucradas y también los

medios de comunicación que se empeñaron en venderle a la ciudadanía está mentira histórica.

Así que comentarles también que, dentro de estos 43 estudiantes desaparecidos, había un soldado infiltrado dentro de la normal, él fue Julio César López Patolzin, él era informante de la Sedena y él se encargaba de estar reportando lo que acontecía en las Asambleas de la normal y daba seguimiento a las movilizaciones estudiantiles.

Su último reporte fue el día 26 de septiembre de 2014, alrededor de las 10 horas y bueno este ciudadano López desapareció junto con los estudiantes normalistas sin que se implementarán las medidas para su búsqueda y localización, como establece el protocolo para militares desaparecidos.

En un análisis que hacen diferentes personas comentan que ningún ejército en el mundo es capaz de abandonar a un soldado y eso pues fue hecho por el ejército mexicano.

Y también nos deja muy claro el cómo en ese entonces del Gobierno autoritario en que vivíamos, infiltraban a personal que debería de defender al pueblo en los movimientos estudiantiles, reportaban lo que hacían estos estudiantes que luchaban por una educación social, por una educación gratuita, por ser maestros futuros, maestros normalistas y eran acosados por todo el aparato del Estado.

Hay que recalcar también el pacto de silencio que se dio a partir de esos lamentables hechos, en el cual 26 personas fueron fallecidas o ejecutadas, vinculadas al caso.

Todo esto en una intención de seguir obstaculizando la investigación, la búsqueda de callar aquellas voces de testigos o personas involucradas que podían dar más información respecto al tema.

El Gobierno de México del Presidente Andrés Manuel López Obrador, sostiene con mucha firmeza y valentía que la creación de la verdad histórica fue una acción concertada del aparato organizado del poder, desde el más alto nivel de gobierno, que ocultó la verdad de los hechos, alteró las escenas del crimen, ocultó los vínculos de autoridades con el grupo delictivo y la participación de agentes del Estado fuerzas de seguridad y autoridades responsables de la



procuración de justicia, en la desaparición de los estudiantes.

Yo creo compañeros, los invito a reflexionar que no podemos volver a tolerar que un crimen de esa naturaleza, que un crimen de esa magnitud vuelva a suceder en tierras mexicanas.

Felicitó al Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, por cumplir este compromiso que era desde campaña, de no ocultar qué fue lo que pasó con los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, por también decir que sigue confiando en la institución del ejército, pero confiar en una institución significa también no ocultar la verdad, significa que quien aquellos elementos o personas dentro de una institución que hagan mal, deben de ser señalados, deben de ser expuestos y deben de ser castigados.

Esa es la esencia de la cuarta transformación, no más corrupción, no más impunidad.

Y pues este mensaje, aquellos 43 futuros maestros que fueron desaparecidos y motivaron a toda una generación de jóvenes que por ellos yo también estoy aquí y no me cansaré de luchar, ni perdón, ni olvido para nuestros 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, vivos se los llevaron, vivos los queremos.

“Ni perdón, ni olvido”

Gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Laura Monts.

Diputada Belén para que efecto.

Adelante diputada hasta por 5 minutos.

DIP. MARÍA BELÉN MUÑOZ BARAJAS (MORENA):

—Bien.

Reconocer el trabajo de nuestra compañera Laura Monts, con su venia Presidenta.

Decirle compañera que esas palabras cada que se sube a tribuna motiva, no solamente motivan a las mujeres sino a todos los jóvenes a todas

las personas que la ven desde esta tribuna y sienten lo que usted irradia.

Comentarles que en estos actos de justicia también, no sé si ustedes ya sepan que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determinó que nuestra queridísima y estimada Senadora Antares Vázquez Alatorre, pues no cometió actos de violencia política de género en contra de las diputadas de Acción Nacional, este tema es también de festejarse porque así como nuestro compañero diputado Luis Enrique Miramontes, un día subió aquí a tribuna a decir lo que sentía en ese momento y así como lo hacemos cada uno de los que participamos aquí así lo hizo nuestra compañera Senadora allá en la máxima tribuna defendiendo la reforma energética y bueno hoy se dio cuenta se hizo justicia con ella y se le retiraron los cargos.

Es cuánto diputada Presidentas.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias diputada María Belén Muñoz.

Si diputado Luis Enrique, para que efectos.

Adelante diputado hasta por 5 minutos.

DIP. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ (MORENA):

—Buenas tardes.

No quise que pasará desapercibido, porque pocas veces se escriben capítulos en la historia que sean dignos de reconocerse, sin duda alguna hace casi 8 años cuando los 43 desaparecidos de Ayotzinapa fueron sujetos de la embestida del Estado y fueron llevados y fueron desaparecidos, asesinados, hubo quien creyó en ellos y fue la primera línea su familia, la que salió a dar la cara y a marchar a nivel estatal, nacional e internacional, exigiendo la aparición de sus hijos.

Tuvo que llegar el presidente López obrador para hacer un compromiso con los familiares, pero también hacer un compromiso con este país de que esté iban, se iba a conocer la

verdad y se iba a tumbar esa supuesta verdad histórica, que el artífice de él, por cierto hace unos días fue detenido y está vinculado a proceso, por todo lo que armó, dijo que eran delincuentes, dijeron que los habían quemado en un basurero, dijeron tantas y tantas aberraciones, pero hoy la verdad salió a la luz, fue como lo dijo que él me antecedió mi compañera Laura Monts, un crimen de Estado, un crimen que no podemos permitir que se puedan ejercer sobre nadie, mucho menos en contra de estudiantes, en contra de soñadores, en contra de quienes han soñado por tratar de edificar un mejor país y desde aquí desde lo que nos corresponde, le hacemos un llamado a todos los padres que se ven la misma condición, para que nunca desistan, de seguir dando la lucha en la calle, en esa resistencia civil que nos va poco a poco mejorando como sociedad.

Por eso hoy es un compromiso de campaña cumplido de parte de nuestro Presidente, por eso hoy como sociedad debemos de ser cada día más exigentes, nunca cansarnos y que legado de los 43 sirva para que no se cometan más oprobiosos en este país, que sirva para que podamos ser una mejor sociedad y que sirva para que la vergüenza que sentimos todos la escondemos y podamos levantar siempre la frente y el pecho para hacer y recordar y hacerles un gran homenaje a esos caídos de los 43, “viva López obrador”, “viva a los 43” “viva México señores”.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias diputado Luis Enrique Miramontes.

No habiendo más asuntos que tratar, se les informa a los ciudadanos y a los ciudadanos legisladores integrantes de esta Trigésima Tercera Legislatura, que la celebración de la próxima sesión, les será notificada de manera oportuna. Se clausura la sesión.

—Timbrado— 19:40 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA SEGUNDO AÑO 18 DE AGOSTO A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022	
PRESIDENTA:	 Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
VICEPRESIDENTA:	 Dip. Selene Lorena Cárdenas Pedraza
VICEPRESIDENTE SUPLENTE:	 Dip. Francisco Piña Herrera
SECRETARIOS:	 Dip. Luis Fernando Pardo
	 Dip. Alejandro Regalado Curiel
SUPLENTE:	 Dip. Aristeo Preciado Mayorga
	 Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio